



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Facultad de Derecho, Campus III



**Análisis del proceso de implementación del Modelo Educativo y
Académico 2020 de la Universidad Autónoma de Chiapas desde una
perspectiva de Derechos Humanos**

TESIS

Que para obtener el grado de
DOCTORA EN DERECHOS HUMANOS

Presenta:

María Marlene Maldonado Jiménez PS567

Directora de Tesis:

Dra. María Guadalupe López Morales

Co-Directora de Tesis

Dra. Marla Daniela Rivera Moya

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; noviembre del 2024.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Facultad de Derecho, Campus III



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
13 de noviembre de 2024.
Oficio No. CIPFD/0621/24

ASUNTO: Se libera y autoriza
imprimir tesis.

MTRA. MARÍA MARLENE MALDONADO JIMÉNEZ
PRESENTE.

Por este medio, me permito notificarle que los Sinodales titulares y suplentes han emitido su voto aprobatorio, por lo que me permito **LIBERAR** su trabajo de Tesis, con el tema "Análisis del Proceso de Implementación del Modelo Educativo y Académico 2020 de la Universidad Autónoma de Chiapas desde una perspectiva de Derechos Humanos", para obtener el grado de Doctor en Derechos Humanos, para que proceda a la impresión de la misma y continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

DR. ANTONIO H. PANIAGUA ÁLVAREZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



Coord. de Est. de Inv. y Posgrado
FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS III
San Cristóbal de Las Casas,
Chiapas

C.c.p. Dra. Elizabeth Consuelo Ruiz Sánchez. - Coordinadora del Doctorado en Derechos Humanos
C.c.p. Expediente





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
Facultad de Derecho, Campus III



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
10 de enero de 2024
Oficio No. CIPFDPT/239/24

ASUNTO: Nombramiento de
Co-Directora de tesis.

**DRA. MARLA DANIELA RIVERA MOYA
P R E S E N T E.**

Por este medio, me permito notificarle que, con fundamento en los artículos 343 y 718 fracción IV del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, ha sido nombrada Co-Directora de Tesis de la **C. MAESTRA MARÍA MARLENE MALDONADO JIMÉNEZ**, en el marco del programa PIGA (Programa Institucional para la Obtención del Grado Académico), para lo cual le solicito disponga de lo necesario para la asesoría en la elaboración del Proyecto de Investigación; así como los lineamientos señalados por el mencionado programa para su titulación del Doctorado en Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR”

**DR. ANTONIO H. PANIAGUA ALVAREZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**



AUTONOMA
Coord. de Est. de Inv. y Posgrad.
FACULTAD DE DERECHO
C A M P U S I I I
San Cristóbal de Las Casas,
C h i a p a s

C.c.p. Expediente





Código: FO-113-05-05

Revisión: 0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.

La alumna (s) o él alumno (s) María Marlene Maldonado Jiménez, autora (s) o autor (es) de la tesis bajo el título de Análisis del Proceso de Implementación del Modelo Educativo y Académico 2020 de la Universidad Autónoma de Chiapas desde una perspectiva de Derechos Humanos presentada y aprobada en el año 2024 como requisito para obtener el título o grado de Doctora en Derechos Humanos, autorizo licencia a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), para que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total, citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 18 días del mes de noviembre del año 2024.

María Marlene Maldonado Jiménez

Nombre y firma de la alumna (s) o él alumno (s)

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma de Chiapas, por permitir a través del tiempo mi desarrollo personal y profesional.

Dedicatorias

A la memoria de mi amado padre †**Pablo Maldonado González** por su valentía para afrontar la vida siendo mi ejemplo; y por siempre confiar en mí, como yo en él.

A la memoria de mi amada madre †**Yolanda Jiménez Reyes** por su amor, por haber luchado siempre, por seguir presente en mi corazón y en mi mente.

A mi querida hija **Paola Mishell Velasco Maldonado** por existir en mi vida y ser mi alegría, mi fuerza e inspiración.

Índice general

Resumen	1
Introducción	2
Hipótesis	2
Justificación del tema	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
1. Marco Teórico	5
1.1. Antecedentes	5
1.2. Estado del arte	12
1.3. Conceptos	13
1.3.1. Modelo Educativo	13
1.3.2. Modelo Académico	15
1.3.3. Educación Superior	16
1.3.4. Currículo	18
1.3.5. Derechos Humanos	20
1.3.6. Educación en Derechos Humanos	24
2. Metodología	27
3. Interpretación de resultados a partir del análisis de la construcción del Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas	29
3.1. Teorías que sustentan el Modelo y Educativo y Académico	29
3.2. Proceso de trabajo y desarrollo del Modelo Educativo y Académico	33
3.3. Funciones de la Dirección de Formación e Investigación Educativa.	38
3.4. Funciones del Departamento de Desarrollo curricular de la Universidad Autónoma de Chiapas, dependiente de la Dirección de Formación e Investigación Educativa. ...	42
3.5. Retos en la ejecución e implementación del Modelo Educativo y Académico	46
3.6. Estrategias para consolidar el Modelo Educativo y Académico	49
3.7. Ventajas y desventajas del Modelo Educativo y Académico	50
3.8. Evaluación del Modelo Educativo y Académico	53

4. Interpretación de resultados del análisis de la perspectiva de derechos humanos en el Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas	55
4.1. Propósitos de la Dirección de Formación e Investigación Educativa sobre la formación de estudiantes atendiendo a los Derechos Humanos.	55
4.2. Área especializada en atención a Derechos Humanos	56
4.3. El papel del docente en la operacionalización de los Derechos Humanos	58
4.4. Vinculación de los Derechos humanos con el Modelo Educativo y Académico ...	60
Conclusión	63
Referencias	65
Anexo	69
Guía de entrevista	69
Lista de abreviaturas	70

Resumen

La presente investigación expone los resultados del análisis realizado sobre el proceso de implementación del Modelo Educativo y Académico (MEA) 2020 de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) desde una perspectiva de Derechos Humanos (DH).

Para el análisis mencionado se abordaron conceptos básicos que nos permiten comprender el proceso y desarrollo del modelo educativo y académico que fue objeto de este estudio desde una perspectiva de derechos humanos y desde un enfoque cualitativo. Desde el cual se integró como herramienta la entrevista semiestructurada para recoger las experiencias de quienes impulsaron el modelo.

Los objetivos que se incluyeron en los trabajos fueron los relacionados en analizar la propuesta con perspectiva en DH, revisar la propuesta de formación en Derechos Humanos del MEA de la UNACH y develar los retos de la implementación de la propuesta; así como las ventajas y desventajas de su aplicación.

Para la interpretación de resultados, se integraron categorías de análisis que permitieron reflexionar sobre la información obtenida de la revisión y análisis del documento que contiene el MEA de la UNACH, para resolver las interrogantes planteadas y mostrar la falta de claridad y transversalidad de los derechos humanos en el modelo estudiado. Este análisis fue complementado con la información obtenida de las entrevistas semiestructuradas con informantes clave en el proceso de construcción e implementación del MEA.

Con los datos obtenidos se advierte una falta de claridad en la perspectiva de derechos humanos del MEA, así se concluye que el modelo requiere de un enfoque más integral en el área de la pedagogía desde el punto de vista de las competencias entendida esta, como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes. En correlación con respecto al derecho desde una visión tridimensional; abordando no sólo la dimensión ética o de valores de los derechos humanos en la educación sino también en las dimensiones jurídico y socio-histórico que son indispensables para lograr una perspectiva integral de derechos humanos en la implementación del modelo.

Se proponen ideas que pueden contribuir a la continua construcción y trabajo del MEA en lo que respecta a los derechos humanos, además se contribuye a futuras investigaciones con el material presentado en anexos y que pueden servir de referencia en cuanto a la metodología empleada en el análisis de los datos.

Introducción

Este trabajo presenta los resultados de investigación denominado “Análisis del proceso de implementación del Modelo Educativo y Académico 2020, de la Universidad Autónoma de Chiapas; desde una perspectiva de Derechos Humanos”, que tiene el objetivo de indagar respecto al procedimiento que los encargados de llevar a cabo la elaboración del modelo educativo y académico han realizado, además del desarrollo e implementación de los contenidos de derechos humanos y su transversalidad en el currículo escolar. Es por ello que fue de suma importancia revisar la información que se encuentra dentro del documento del modelo educativo y académico de la universidad y la aplicación de entrevistas a informantes clave que tienen testimonios de primera mano; para comprender el proceso por el que ha pasado la institución hasta nuestros días.

La UNACH, en el estado de Chiapas; es la institución más importante de educación superior que atiende a más población que ninguna otra y que garantiza educación de calidad y una formación fincada en valores y principios que rigen la vida universitaria, que se ven reflejadas en la misión, la cual se aborda en el primer capítulo.

La educación en derechos humanos; no sólo propicia conocimientos, sino también permite crear las medidas para protegerlos, desarrolla además las competencias para promover, defender y aplicar los derechos humanos a la vida cotidiana de los individuos. El fomento de los valores como el respeto, justicia y la igualdad en las instituciones deben ser prácticas y centradas en los estudiantes.

Mediante las actividades prácticas se muestra a los estudiantes la posibilidad de adquirir habilidades y destrezas para conocer, ejercer y buscar soluciones que tengan conexión con la normativa que dirigen los derechos de los individuos.

Hipótesis

En este estudio se parte del supuesto de que existe un problema de falta de claridad en la transversalización de los derechos humanos, en los contenidos curriculares; planteados en el Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas, que afecta la adecuada implementación del modelo en la práctica académica.

Justificación del tema

Teniendo en cuenta la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y siguiendo las políticas fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual menciona que es fundamental que toda comunidad universitaria conozca y tenga claro qué son los derechos humanos, cuáles son los mecanismos de protección, y la importancia de la adquisición de habilidades para aplicarlos en su vida cotidiana; además de promover valores y actitudes que puedan afianzar la convivencia y promover una cultura de paz, de igual manera vislumbrar la importancia del conocimiento de los derechos humanos en los contenidos del currículo escolar. Por lo que es de vital importancia analizar el proceso de elaboración e implementación del MEA 2020 de la UNACH.

Para ello se propone un análisis desde el enfoque cualitativo del documento que lo contiene, y a partir de conocer las experiencias de quienes han participado en la elaboración e implementación del MEA 2020 vigente para la UNACH; con el fin de identificar si se cumple con una perspectiva integral de derechos humanos. Siguiendo estas ideas, esta investigación se ha planteado los objetivos que a continuación se muestran:

Objetivo General

Analizar el Modelo Educativo y Académico 2020 de la Universidad Autónoma de Chiapas, como propuesta de enseñanza-aprendizaje para identificar si tiene claridad en cuanto a la perspectiva de Derechos Humanos que plantea.

Objetivos Específicos

- 1) Revisar la propuesta de formación en Derechos Humanos del Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- 2) Conocer la experiencia de los impulsores del modelo en la elaboración de la propuesta, para identificar qué dimensión de los derechos humanos se considera relevante en el proceso.
- 3) Develar los retos y carencias en la implementación de la propuesta; así como las ventajas y desventajas de su aplicación.

Por lo anterior, se menciona que la presente investigación se encuentra organizada en cuatro apartados: marco teórico, metodología, interpretación de resultados a partir del análisis de la construcción del MEA e interpretación de resultados del análisis de la perspectiva de derechos humanos en el MEA. En cada una de estas secciones se describe lo que se integra en el trabajo, enumerándose a continuación:

a) Marco Teórico: incluye antecedentes y los conceptos de modelo educativo, modelo académico, educación superior, currículo, derechos humanos, educación en derechos humanos y transversalidad. Además de manejar el estado del arte como elemento importante complementario de este primer capítulo.

b) Metodología: se describe el método cualitativo aplicado a la investigación realizada, mencionando la aplicación de entrevistas semiestructuradas que sirvieron para recabar ideas importantes respecto al tema abordado con los informantes clave.

c) Interpretación y resultados: se incluye categorías de análisis que facilitaron la comprensión y análisis de la información obtenidas por medio de las entrevistas semiestructuradas a informantes clave que se enlistan a continuación:

1. Teorías que sustentan el Modelo educativo y Académico.
2. Proceso de trabajo y desarrollo del Modelo Educativo y Académico.
3. Funciones de la Dirección de Formación e Investigación Educativa.
4. Funciones del Departamento de Desarrollo Curricular.
5. Retos en la ejecución e implementación del Modelo Educativo y Académico.
6. Estrategias para consolidar el Modelo Educativo y Académico.
7. Ventajas y desventajas del Modelo Educativo.
8. Evaluación del Modelo Educativo y Académico.
9. Propósitos de la Dirección de Formación e Investigación Educativa sobre la formación de estudiantes atendiendo a los Derechos Humanos.
10. Área especializada en atención a los Derechos Humanos.
11. El papel del docente en la operacionalización de los Derechos Humanos.
12. Vinculación de los Derechos Humanos con el Modelo Educativo y Académico.

Por último, en la conclusión se integran posibles propuestas que muestran la importancia con respecto al trabajo, estudio e integración de los derechos humanos al currículo escolar; para beneficio de toda la comunidad universitaria, y que todos los actores educativos incidan en promover, valorar y conocer lo importante de ese proceso.

1. Marco Teórico

1.1. Antecedentes

La UNACH, es una institución que, desde sus inicios en 1974, se ha propuesto formar a jóvenes estudiantes desde una perspectiva integral que les permite servir a la sociedad y al mismo tiempo ser competitivos en el mercado laboral, que exige este actual mundo globalizado. Precisamente en la universidad es donde se implementa el MEA 2020 que es objeto del presente estudio, el cual se realiza desde una perspectiva de derechos humanos.

Por lo anterior es importante entender el proceso que ha tenido que vivir la universidad a lo largo del tiempo; para comprender cómo ha ido adaptándose a los tiempos actuales y cómo ha logrado superar los obstáculos que se le han presentado. En alusión al primer informe de actividades de la Rectoría 2018-2022, se menciona algunos de sus antecedentes que contextualizan la información, que describe lo siguiente:

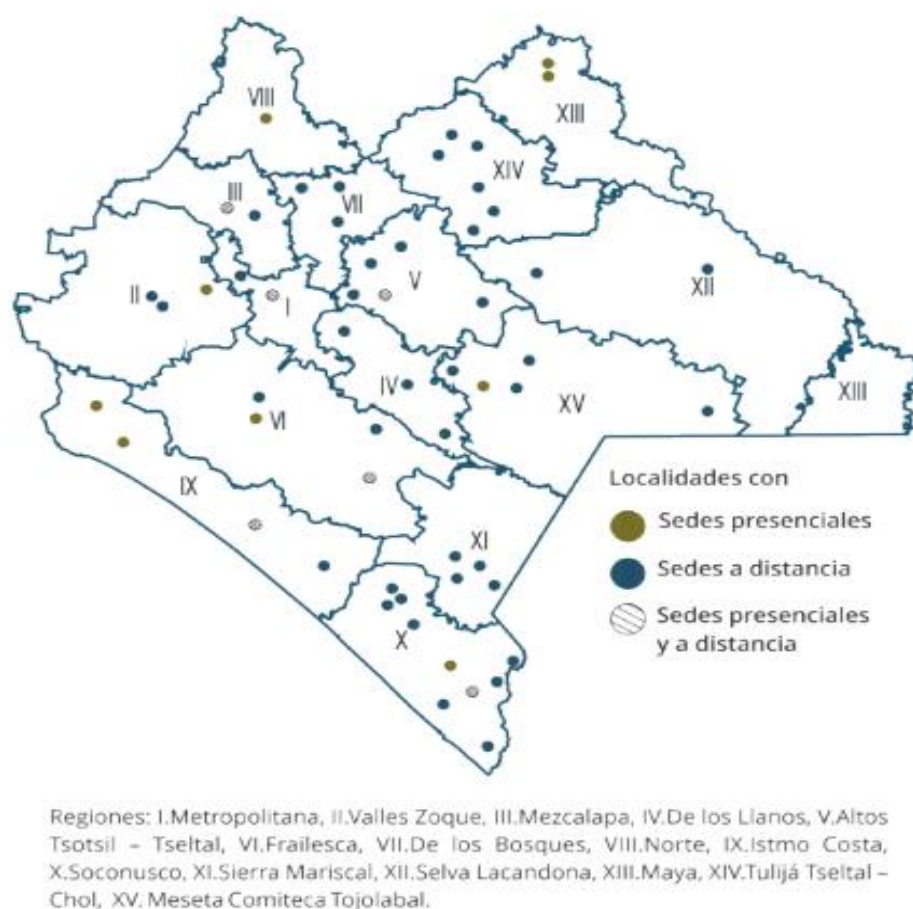
Al año 2019, la Universidad cuenta con 82 programas educativos de nivel licenciatura, 73 en modalidad escolarizada y 9 en no escolarizada; además cuenta con 61 programas de posgrado, de los cuales 59 son escolarizados y 2 no escolarizados (los programas de posgrado, de los cuales 59 son escolarizados y 2 no escolarizados (los programas escolarizados se imparten en la opción presencial y los no escolarizados a distancia). Estos programas son implementados a través de 41 unidades académicas organizadas en 18 facultades, 11 escuelas, 3 institutos, 7 centros universitarios y 2 coordinaciones. La cobertura universitaria, tanto como programas educativos presenciales como a distancia, se ha extendido a 41 municipios: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Arriaga, Tonalá, Catazajá, Pichucalco, Huehuetán, Comitán, Ocozocoautla, Villaflores, Jaltenango, Cacahuatán, Suchiate, Mazatán, Villa Comatitlán, Unión Juárez, Motozintla, Mapastepec, Pipijiapan, La Concordia, Villacorzo, Jiquipilas, Emiliano Zapata, Siltepec, Amatenango de la Frontera, La Independencia, Las Margaritas, Altamirano, Chilón, Sitalá, Chanal, Tumbalá, Larráinzar, Soyaló, Copainalá, Tecpatán, Tapilula, Mitontic, San Cristóbal de las Casas, Tenejapa y Pueblo Nuevo Solistahuacacán; lo que da presencia a la Universidad en las 15 regiones socioeconómicas de Chiapas. (MEA, 2020, p. 27-28)

Como se observa, la UNACH ofrece una educación que fomenta la inclusión al tener una cobertura de atención que abarca casi todo el estado de Chiapas; lo cual permite beneficiar a una gran cantidad de jóvenes, atendiendo la diversidad y necesidades propias de cada región en el entorno estatal.

Cabe hacer mención que la excelente gestión del actual Rector, ha hecho de la universidad una institución fuerte y capaz de irse adaptando a las necesidades que exige la sociedad del momento y no se puede soslayar que para 2021 la UNACH ya tenía presencia en todas regiones socioeconómicas de Chiapas; como se muestra en la figura 1.

Figura 1

Sedes de la Universidad Autónoma de Chiapas 2021



Nota. Fuente: Tercer Informe de Actividades Rectoría 2018-2022.

Por lo anterior conviene decir que la UNACH, en el estado de Chiapas; es la institución más importante de educación superior que atiende a más población que ninguna otra y que garantiza educación de calidad y una formación fincada en valores y principios que rigen la vida universitaria, que se ven reflejadas en su misión enunciando que:

La Universidad Autónoma de Chiapas es una institución de educación superior pública y autónoma, socialmente responsable y con vocación de servicio; que forma de manera integral a profesionales competentes, críticos, éticos, con conciencia ciudadana y ambiental. La UNACH genera, divulga y aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico; difunde la cultura y el arte, promueve el deporte y extiende sus servicios, vinculada con la sociedad en entornos locales, nacionales e internacionales; con personal calificado y programas educativos pertinentes y de calidad, para contribuir al desarrollo sustentable, al bienestar social, la cultura de paz, la democracia, la equidad y los derechos humanos. (MEA, 2020, p. 29)

Es precisamente en la misión donde se expresa en primer término; a los derechos humanos y su relación con la educación que se entiende como el conjunto de actividades que se orientan a la formación y difusión de los contenidos que pretende la creación de una cultura universal. La educación en derechos humanos; no sólo origina conocimientos y las formas para protegerlos, sino que además desarrolla las competencias y aptitudes para promover, defender y aplicar los derechos humanos a la vida cotidiana de los individuos los cuales deben promover los valores fundamentales, como el respeto, justicia y la igualdad, las actividades en las instituciones deben ser prácticas y centradas en los estudiantes; refiere también los derechos humanos con la experiencia de la vida cotidiana.

Mediante las actividades prácticas se muestra a los estudiantes la posibilidad de adquirir habilidades y destrezas para conocer, ejercer y buscar soluciones que tengan conexión con la normativa que dirigen los derechos de los individuos.

Para analizar el modelo antes mencionado, se hace necesario tener la claridad sobre el concepto de la palabra proyecto, el cuál se define en un primer momento como un esfuerzo organizado, temporario y singular; siendo además un conjunto de acciones. Ahora bien, cuando se habla de proyecto académico el sentido se relaciona hacia las acciones vinculadas a la enseñanza-aprendizaje, se muestra el ánimo de trabajo en las siguientes palabras del Rector en ese entonces cuando menciona que:

“Desde su creación, la Universidad no había puesto en práctica, un proyecto explícito y coherente. Vivir sin proyecto es vivir enajenados, sin futuro y sin esperanza” (*Proyecto Académico [PA], 1989, p. 6*).

En su historia educativa la UNACH ha experimentado la creación de diversos proyectos académicos que han dado forma al carácter educativo de la universidad y dieron lugar al nacimiento del MEA 2020, y se muestra datos contenidos en cada uno de ellos, los cuales se han construido a lo largo de la historia de la universidad, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1

Proyectos Académicos de la Universidad Autónoma de Chiapas

Nombre del proyecto y fecha de aprobación	Normativa universitaria	Líneas de Política Rectoral
Proyecto Académico 1989-1992 18/11/1989	Artículo transitorio décimo segundo de la Ley Orgánica de la UNACH	Principios básicos. ◆ Consideraciones sobre el Proceso de enseñanza-aprendizaje en la UNACH. ◆ Orientación educativa en la UNACH. ◆ Elementos para un Diagnóstico sobre la Docencia en la UNACH. Desarrollo Curricular. ◆ El sistema Bibliotecario en la UNACH. ◆ La UNACH y el Mercado de Trabajo. ◆ Compendio Bibliográfico sobre Chiapas.
Proyecto Académico 1991-1994 12/07/1991	Artículo 25, fracción XVI de la Ley Orgánica de la UNACH	◆ Modernización de la estructura y funcionamiento curricular ◆ Creación de nuevas carreras y estudios de posgrado ◆ Modernización de la organización académica. ◆ Actualización de la infraestructura de apoyo académico. ◆ Formación del personal académico. ◆ Consolidación y desarrollo del posgrado. ◆ Fortalecimiento y desarrollo de la investigación. ◆ Innovación de la extensión universitaria. ◆ Adecuación normativa y administrativa. ◆ Vinculación Social y diversificación de fuentes.
Proyecto Académico 1995-1999: Una nueva relación	Artículo 25, fracción XVI y transitorio décimo segundo de la Ley	◆ Investigación y Posgrado. ◆ Consolidación de la infraestructura académica. Vinculación ◆ Formación del personal académico. ◆ Desarrollo del estudiante universitario.

01/04/1995	Orgánica de la UNACH y capítulo XIII de la misma ley	◆ Desarrollo de sistemas de información y documentación. ◆ Apoyo académico-administrativo. ◆ Actualización curricular. ◆ Normatividad. ◆ Financiamiento.
Propuestas iniciales para un Proyecto Académico 1998-1992 01/10/1998	Artículo 25, fracción XVI y transitorio décimo segundo de la Ley Orgánica de la UNACH y capítulo XIII de la misma ley	◆ Gestión Rectoral. ◆ Desarrollo Académico Institucional. ◆ Consolidación de la Docencia Universitaria. ◆ Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado. ◆ Consolidación de la Extensión Universitaria. ◆ Bienestar Estudiantil. ◆ Fortalecimiento Administrativo. ◆ Fortalecimiento de la infraestructura Administrativa. ◆ Desarrollo del personal administrativo. ◆ Actualización de la normatividad y las formas de gobierno. ◆ Fortalecimiento de los procesos de evaluación institucional.
Proyecto Académico 2006-2010: Universidad para el desarrollo 01/03/2007	Artículo 25, fracción XVI transitorio décimo segundo y el capítulo XIII de la Ley Orgánica de la UNACH	◆ Docencia. ◆ Investigación y Posgrado. ◆ Extensión. ◆ Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación. ◆ Desarrollo Administrativo. ◆ Calidad y Certificación. ◆ Normatividad y gobierno.
Proyecto Académico 2010-2014: Generación y Gestión para la Innovación 02/03/2011	Artículo 25, fracción XVI, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la UNACH Transitorio XII de la misma ley	◆ Universidad socialmente Responsable. ◆ Generación del conocimiento. ◆ Innovación. ◆ Calidad. ◆ Competitividad. ◆ Internacionalización. ◆ Bienestar Universitario ◆ Identidad Universitaria. ◆ Gestión Universitaria. ◆ Normatividad.
Proyecto Académico 2014-2018 01/03/2015		◆ Calidad Educativa. ◆ Responsabilidad Social Universitaria. ◆ Internacionalización. ◆ Gestión y Evaluación Institucional.
Proyecto Académico 2018-2022: Reforma para la Excelencia	Artículo 25, fracción XVI y Transitorio décimo segundo, capítulo XIII de la	◆ Docencia. ◆ Investigación. ◆ Extensión y Vinculación. ◆ Internacionalización. ◆ Gestión y Administración.

29/10/2019	Ley Orgánica de la UNACH	◆ Planeación.
Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: Por la consolidación de la Excelencia 27/06/2023	Artículo 19, fracción X de la Ley Orgánica de la UNACH Artículo 103, Fracción II, y 457, Fracción IV, del Estatuto Integral de la UNACH	◆ Consolidación de la Identidad. ◆ Ciencia, Tecnología e Innovación. ◆ Oferta Educativa inclusiva y de Excelencia. ◆ Internacionalización. ◆ Empresas Universitarias y viabilidad Económica. ● Gobierno Universitario. ● Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas. ● Bienestar universitario ● y sostenibilidad. ● Género, Espacios libres de violencia y derechos universitarios. ● Infraestructura física y tecnológica de excelencia

Nota. Fuente: Elaboración propia, información tomada de los proyectos académicos de la UNACH 1989-1992, 1991-1994, 1995-1999, 1998-1992, 2006-2010, 2010-2014, 2014-2018, 2018-2022, y 2022-2026.

Los proyectos académicos que se enlistan en la tabla 1, describen las líneas de política rectoral que se aplicaron en los diferentes períodos de trabajo; y es importante mencionar que en el Proyecto Académico (PA) 2006-2010: Universidad para el Desarrollo, hace alusión al concepto de Modelo Educativo y esto llama la atención, debido a que se empieza a mencionar la importancia de ello; para guiar las acciones de la universidad que se describe de la siguiente manera:

El modelo educativo actual se centra en el aprendizaje y en la formación integral del estudiante. Se desea que el alumno disponga de las herramientas intelectuales que le permitan aprender de forma autónoma, autorregularse y organizarse tanto en su trabajo individual como grupal; con una autoestima y autoconcepto, capaz de buscar información, sistematizarla y transmitirla, de autoevaluarse y tomar decisiones, es decir que sea capaz de aprender a aprender. (PA, 2007, p. 26)

Se menciona que “La docencia no puede ni debe entenderse sin el currículum, ya que éste representa los conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales pertinentes para la formación de los profesionales de las distintas áreas del saber” (PA, 2007, p. 27). Por tanto, se muestra la importancia de la docencia y la formación integral del estudiante, señala además una idea clara de los objetivos propuestos en ese entonces.

Ya, con el Proyecto Académico 2018-2022: Reforma para la Excelencia se trabaja en una propuesta más amplia relacionando lo educativo y académico y determina la primera etapa de esfuerzos por renovar e innovar a la UNACH y es aquí donde se crea a

partir de 2019 el modelo Educativo y modelo Académico haciendo una distinción; pero describiendo la importancia del primero con lo que respecta a los principios filosóficos, pedagógicos y la aplicación de estrategias en la enseñanza-aprendizaje en el segundo; lo cual se menciona de la siguiente manera:

En 2013 se comenzaron los trabajos para la actualización del Modelo Educativo y, en atención a las recomendaciones de los organismos evaluadores con fines de calidad, se emprendió la construcción del Modelo Académico, es decir, un documento que plantea programas, estrategias y proyectos para la instrumentación efectiva del primero. En noviembre de 2018, después de una serie de reflexiones individuales y colectivas, fueron presentadas ante las comisiones de Consejo Universitario las propuestas de Modelo Educativo y Académico, aún en proceso de revisión y análisis para su aprobación. (PA, 2019, p. 59)

En 2020 la UNACH presenta el documento que es el resultado de esfuerzos y que es el logro donde se ven cristalizados una diversidad de ideas “El Modelo Educativo es una visión sintética, fundamentada en distintas teorías y enfoque que orientan a los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje acerca del abordaje que habrá de darse en éste” (PA, 2020, p. 41).

Posteriormente surge una segunda etapa con el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) y Proyecto Académico 2022-2026: Por la Consolidación de la Excelencia que tiene el fin de afianzar los logros obtenidos cuatro años atrás y se propone la consolidación de los trabajos exponiendo:

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Legislación Universitaria vigente e iniciar la construcción de la Universidad Autónoma de Chiapas que deseamos al año 2050, la Rectoría 2022-2026 se dio a la tarea de establecer los ejes, políticas y líneas estratégicas que constituyen el presente Programa de Desarrollo institucional 2022-2026 y que dan origen al Proyecto Académico 2022-2026: Por la consolidación de la excelencia, a través de una reflexión de los temas que conforman la agenda actual de las instituciones de Educación superior a nivel nacional e internacional.

Con esta visión y resultado de este ejercicio de análisis, se establecieron 10 ejes de desarrollo, 12 políticas eje y 34 líneas estratégicas, sobre las cuales versan 10 subprogramas de desarrollo universitario constitutivos del Proyecto

Académico 2022-2026: Por la consolidación de la excelencia. (PA, 2023, p. 129)

Cabe hacer mención que atiende las demandas evaluadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2018 y que dieron paso al Plan de Desarrollo Institucional 2030 que plantea que el:

Plan de Desarrollo Institucional 2030 se centra en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; estructurado bajo una evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2018 a la luz de los avances, desde su implantación hasta este año, en el cual concluye su vigencia. Como ejes de desarrollo se contemplan doce aspectos, que se centran en las funciones sustantivas y de apoyo, siendo éstas: Normatividad, Planeación, Organización y Gestión Universitaria, Modelo Educativo y Académico, Estudiantes, Docencia, Servicios de Apoyo al Estudiante, Internacionalización, Investigación, Capacidad y Productividad Académica, Vinculación y Responsabilidad Social, Arte y Cultura, Acreditación, Certificación y Calidad e Infraestructura Universitaria. (Plan de Desarrollo Institucional [PDI], 2018, p. 70)

Con todo lo anterior se distingue que la UNACH, basa una proyección importante para el año 2050; al exponer que “*El Modelo Educativo de la Universidad en el año 2050 debe ser un instrumento orientador y dinámico, con fundamentos teóricos que se adapten a los rápidos avances de las ciencias, disciplinas, formas de aprendizaje, tecnología y dinámica social*” (PDI y Proyecto Académico, 2023, p.122). Dando prioridad a los principios de personalización del aprendizaje, inclusión y accesibilidad, enfoque en habilidades y competencias, integración de la tecnología, y capacitación continua para docentes.

1.2. Estado del arte

En este apartado se pretende hacer alusión a algunos autores que han abordado el estudio, la idea y la importancia de lo que puede significar un modelo educativo para una cierta institución de educación. Por tanto cuando se habla de modelo educativo viene a la mente la idea de un conjunto de alternativas contraídas para formar a los educandos desde el punto de vista social y personal.

Contar con un modelo educativo significa que la institución ha desarrollado estrategias para otorgar unidad y sentido a sus funciones sustantivas, para hacer explícitos los valores y principios que orientan su labor educativa, elegir

los enfoques pedagógicos adecuados para sus programas educativos, así como lograr un sello de identidad dentro de la comunidad. (Universidad Autónoma Metropolitana, 2017, p.9)

“El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, los objetivos y finalidades de la institución” (Tünnermann, 2008, p. 15). Así explica el autor, siendo este uno de los más destacados en esta temática y teniendo una claridad en la explicación relacionando características que van de la mano con el modelo académico que responde al ideal de aplicar y poner en práctica el paradigma pedagógico que se encuentra dentro del modelo educativo.

1.3. Conceptos

Con respecto a las ideas que se trabajan en la investigación se pretende hacer una descripción de los conceptos de Modelo Educativo, Modelo Académico, Educación Superior, Currículo, Derechos Humanos, Educación en Derechos Humanos y Transversalidad; debido a que son elementos indispensables para comprender el proceso en la elaboración del Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas, ya que ello tiene la función de organizar la visión particular y general de la realidad que vive la institución en la actualidad y cómo afronta cambios en los ámbitos local, estatal, nacional e internacional. Siendo interesante relacionar todas estas concepciones, que dan forma y hacen reflexionar ante los posibles cuestionamientos en la investigación.

1.3.1. Modelo Educativo

Se considera que la educación desde el punto de vista general y el aprendizaje en lo particular, no puede sólo aportar la recolección de conocimientos; sino más bien el que se aporte soluciones a los graves problemas que se vive como sociedad. Por lo cual la universidad como institución de educación superior tiene claridad en elaborar documentos que oriente el sentido y dirección del trabajo y lo define de la siguiente manera:

El modelo educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo.

El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución. (Thünnermann, 2008, p. 15)

Cabe hacer mención que el principal objetivo de estos documentos es el que considera también que:

Un modelo educativo es un conjunto de opciones asumidas para formar un estudiante de un ciclo escolar determinado, al cual la institución se propone haberlo dotado a su egreso de un conjunto de elementos culturales considerados necesarios para su desarrollo personal y social. (Bazán, 2014, p.1)

Los modelos educativos tienen una razón de ser debido a que su primordial cuidado estriba, en que el educando se ubica en el centro de todas las preocupaciones institucionales, y ello determina las modificaciones y adecuaciones en el modelo educativo y por ende en el académico, mencionando que:

Es importante destacar que lo que se pretende en los estudiantes “El modelo educativo para las próximas generaciones deberá potenciar las capacidades de cada ser humano de manera individual, pero, a la vez, deberá permitir confluencia de todas estas capacidades individuales como una sola fuerza” (García, 2011, p. 2).

Por lo anterior se deja claro que es importante invertir el tiempo necesario en hacer ajustes para tener información que despeje dudas en los modelos educativos ya que son documentos que explican las fases en el proceso educativo en el que se:

puede advertir la distribución de funciones y la secuencia de operaciones teóricamente ideales para concretar una teoría del aprendizaje dada. Por tanto, si se quiere esclarecer la finalidad de contar con un modelo educativo, la respuesta pasaría por los siguientes objetivos:

- Definir la identidad institucional desde el punto de vista educativo.*
- Servir de guía a profesores y alumnos para operar el proceso de enseñanza-aprendizaje.*
- Concretar las orientaciones generales de la misión y visión institucionales.*
- Delinear el perfil del egresado que se propone formar la institución.*
- Orientar el diseño de la oferta educativa. (Fresán, et al., 2017, p. 10)*

En cuanto a la Universidad Autónoma de Chiapas, la institución resalta la idea al mencionar que dirige sus acciones fundamentales en:

docencia, investigación y extensión; con el propósito de asegurar la continuidad de los procesos de transformación de los planes y programas de estudio basados en competencias, la resignificación del papel del profesor y del estudiante, que se concretan en prácticas educativas innovadoras, a fin de interiorizar los principios del paradigma educativo del siglo XXI. (MEA, 2020, p. 41)

Con lo anterior se entiende que aunque el estudiante es el actor principal y la razón de ser de la universidad; éste no es el única figura en el proceso educativo y que los docentes deben comprometerse a la transformación de la institución, con una renovación profesional y ética en el trabajo frente a grupo impactando positivamente en la sociedad.

1.3.2. Modelo Académico

El Modelo Académico (MA) se centra en abordar todo lo relacionado a la enseñanza-aprendizaje y por ello tiene una estrecha relación con el Modelo Educativo (ME) que describe todo lo relacionado a fundamentos filosóficos, epistemológicos y psicopedagógico de la institución como lo enuncia el siguiente autor, “*el modelo académico traduce en organización académica y diseño curricular, el compromiso de la institución con su modelo educativo*” (Thünnermann, 2008, p. 25).

Para tal propósito el modelo Académico de cada nivel educativo ofrece los elementos para hacer operativo el Modelo Educativo de la Universidad, principalmente a través de la organización curricular. Permite que los actores (personal académico, estudiantes, personal directivo y personal de apoyo) identifiquen su nivel de participación y compromiso para operar el Modelo, con base en sus principios y lineamientos generales.

Sirve de guía para el diseño de nuevos programas educativos, así como para la tarea de rediseño de los programas educativos vigentes. (Universidad Autónoma de nuevo León, 2008, p. 4)

La UNACH, tiene también una idea clara del significado del MA es el documento que orienta las propuestas enunciadas en el ME, con lo cual se:

establece las rutas y requisitos que permiten gestionar el desarrollo curricular para la elaboración de los planes y programas de estudio, que son la base de los programas educativos que se ofertan en la Institución. Asimismo, el Modelo Académico incluye estrategias que facilitan y acompañan la implementación de los planes y programas de estudio, con la finalidad de

asegurar que toda la estructura y funcionamiento institucional confluya en la formación integral del estudiante. (MEA, 2020, p.75)

Por consiguiente, es importante destacar el equilibrio y el desarrollo conjunto y armónico tanto del ME como en el MA para el trabajo de todas las actividades básicas de instituciones de educación específicamente en el nivel superior.

1.3.3. Educación Superior

Es necesario iniciar comentando sobre educación en este mundo globalizado con grandes ventajas tecnológicas y al mismo tiempo con retos para el presente y el futuro de la sociedad, como es sabido cada 24 de enero la ONU y la UNESCO, celebra el día internacional de la Educación y por medio del Instituto del Aprendizaje para Toda la Vida que pertenece a la misma organización convoca cada año a promover el derecho que se tiene para acceder a la educación como un bien básico.

Cabe hacer mención que, si se trata de analizar, reflexionar y conocer el proceso que tiene la educación, no se puede dejar del lado otro enfoque que menciona y describe ciertas características de la educación consideras desde el punto de vista epistemológico, el cual pretende examinar a la educación como la impulsora transformaciones:

hacia la gestión del conocimiento, relacionados con el contexto; esto implica pensar que las personas forman parte de sistemas más amplios, son determinados por ellos y los determinan simultánea y recíprocamente. Por tanto, la educación es un fenómeno complejo que involucra diferentes actores, y procesos de investigación que se fomentan en la epistemología de las corrientes teórica y/o filosóficas. (Abad Salgado, 2020, p. 286)

Ahora bien, se comenta acerca de la educación, su importancia, su teoría y su enfoque; y también la importancia que tiene la Educación Superior (ES) en la sociedad; ya que la encomienda estriba en conservar, reafirmar y promover los objetivos básicos de la ES en la formación de ciudadanos comprometidos en su formación y en el desarrollo de la sociedad, uniendo fuerzas para obtener cambios significativos en los espacios inmediatos, además tiene las funciones de formar parte del proceso cultural, político, económico, histórico y social.

En el apartado se enuncia la importancia que tiene la ES en la sociedad actual, en la promoción de los valores con un punto de partida a sociedades más justas e igualitarias, donde se debe fomentar intercambios interdisciplinarios, favoreciendo un pensamiento reflexivo, sin dejar del lado las funciones básicas como son la docencia,

investigación y extensión. Sólo así, con ideas inclusivas y pro activas que contribuye al bienestar, la paz, la igualdad entre los sexos y la defensa de los derechos humanos; entre otros.

La importancia de la ES en nuestros días, debe tomarse con más formalidad por los estados, ya que se entiende la formación de ciudadanía como garante del orden y la paz, tal es la importancia de la ES, que se incluye en las siguientes políticas mundiales la prevalencia de la educación y la educación superior, la comunidad internacional apoya la propuesta de una normativa renovada y acoplada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y con la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible se menciona que:

La educación es un elemento central de esta agenda. En concreto, el ODS tiene como objetivo asegurar que las naciones trabajen para garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. En particular, la meta 4.3 pretende garantizar “la igualdad de acceso de todas las mujeres y los hombres a una enseñanza técnica, profesional y superior asequible y de calidad, incluida la universidad” hacia el 2030. Por lo tanto, la financiación sostenible de la oferta de educación superior pública es fundamental para salvaguardar el acceso equitativo a los sistemas de educación superior y la mejora de su calidad, así como para reflejar adecuadamente el papel vital que desempeña el sector en las estrategias nacionales de desarrollo a largo plazo. (CMDs, 2009, p.3)

Por consiguiente, aunado a los conceptos de educación y educación superior; se suma la idea de promover los derechos humanos como una necesidad básica de conocer y reconocerse como individuos sujetos de derechos y a la importancia de la universidad como promotora de valores para la formación de ciudadanos de manera íntegra, lo cual permite analizar lo siguiente en el Objetivo 4. para el Desarrollo Sostenible referente a la Educación de Calidad, específicamente:

meta 4.7 indica que de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no

violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Indicador 4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes. (Naciones Unidas [NU], 2018, p. 29).

Es en este apartado donde se puede visibilizar más claramente como se homogeneizan diversos elementos que se unen para orientar políticas de Estado verdaderamente funcionales, como la importancia y promoción de los valores, los derechos humanos en todas las etapas y niveles de desarrollo del ser humano, incluyendo aspectos importantes para la construcción de la ciudadanía, la democracia y la paz.

Se realiza una reflexión de los puntos de contraste entre las metas del objetivo 4 de desarrollo sostenible que toma en cuenta la UNACH; para tomarlos en cuenta en el MEA y se observa que se integra y se hace mención de las metas 4.3., 4.4. y 4.7., que enuncian la garantía de la educación inclusiva, equitativa y de calidad; además del ingreso igualitario de hombres y mujeres a la educación superior con el desarrollo de competencias profesionales que aseguran el trabajo, el empleo, la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, no se integra el indicador 4.7.1., de la meta 4.7.; que ahonda un poco más en la descripción relacionada a una educación dirigida a formarse como ciudadano universal que integra la igualdad de género, el estudio y la enseñanza de los derechos humanos en los planes de estudio y dirigido a todos los niveles jerárquicos de políticas gubernamentales; así como también la formación de los docentes y su evaluación.

1.3.4. Currículo

El currículo es otro de los elementos que se contempla en la presente investigación; porque aunado con los conceptos de modelo educativo, modelo académico, educación superior, derechos humanos, educación en derechos humanos y transversalidad; dan sentido a lo que se quiere mostrar en el proceso, que es describir la planificación, la actuación y la evaluación en los planes y programas de estudio. Por tal motivo en la

enseñanza superior, instituciones como la UNACH necesitan armonizar e integrar diferentes elementos que garanticen la formación de individuos consientes y activos que beneficien el desarrollo de las sociedades actuales, tal como se reflexiona a continuación:

Las corrientes contemporáneas en el campo del diseño curricular sugieren una visión integradora de las características propias del entorno cultural de las regiones, las necesidades sociales propias de nuestros contextos, un alto grado de pertinencia social, conocimiento científico, disciplinar, normativa nacional e internacional, ejercicio profesional y una fundamentación humanística. Hoy por hoy, nociones como desarrollo tecnológico, mundo globalizado, desarrollo sostenible, protección del medio ambiente, respuesta a los problemas sociales, competitividad y responsabilidad social, definen el panorama en que se proyectan las profesiones como campos de estudio y aplicación de conocimientos. (Tovar y sarmiento, 2011, p. 509)

Lo anterior se reflexiona como el desarrollo en la fabricación de un plan de estudios que integre necesariamente elementos importantes para el desarrollo de los individuos en todas las etapas de competencia que son importantes tomar en cuenta; porque ello garantiza el pleno crecimiento de sus actitudes y aptitudes dentro de la sociedad, por lo cual:

La transición entre fundamentación y estructuración curricular, requiere adelantar un proceso de reflexión y discusión de los ejes problemáticos encontrados en la fundamentación, a partir de los cuales se orientan las energías hacia la fase de estructuración curricular. La clasificación y categorización de las necesidades a resolver desde el currículo, son importantes no sólo para hacerlas operativas sino para definir un sistema de prioridades teniendo en cuenta que los procesos de la realidad cambian continuamente. (Tovar y sarmiento, 2011, p. 511)

Se maneja elementos importantes para la estructuración curricular, como lo es, identificar las necesidades; como un punto de partida para orientar las acciones encaminadas a tener una estructuración curricular adecuada que garantice la formación integral del individuo y se orienta además a decir que:

La estructuración curricular se concibe como un proceso técnico y colectivo enmarcado en una dinámica social y cultural determinada, en el cual convergen, se articulan, relacionan y jerarquizan los resultados de la

fundamentación como un todo al servicio de la formación integral. (Tovar y Sarmiento, 2011, p. 511)

Por lo arriba indicado se comprende la importancia de integrar contenidos de derechos humanos en el diseño curricular de las licenciaturas y posgrados de la UNACH; ya que ello da cumplimiento a las políticas internacionales tanto de la educación superior, como en la promoción de los derechos humanos y de los ODS.

1.3.5. Derechos Humanos

La libertad y la igualdad de todas las personas en el mundo, se reconocen oficialmente cuando se crea la ONU en 1945, se origina el documento de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) que fue aprobado por la Asamblea General de 1948, dicho documento enuncia en el Artículo 01 que:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH], 2015, p. 4.)

Es sin duda una de las frases más hermosas y profundas que se han escrito en favor de las condiciones y realidades del ser humano en este mundo tan acelerado y propenso a continuos cambios, se resalta además otras ideas importantes integradas en el Artículo 2. que describe lo siguiente:

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (DUDH, 2015, p. 6.)

Por lo tanto, al hablar de derechos humanos va directamente relacionado a la idea de que toda persona tiene valor como individuo y como humano, es así que los derechos humanos están unidas a todas las personas y estos derechos precisan conexión entre personas y formas de poder y de igual manera:

“delimitan el poder del Estado y, al mismo tiempo, exigen que el Estado adopte medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos” (Unión Interparlamentaria [UI], 2016, p. 19).

Tener la conciencia de la importancia y el significado sobre los derechos humanos; ayuda a tener claridad sobre la forma en cómo se asume, se aplica y se promueve en el entorno inmediato; ya que también:

Los derechos humanos atañen a todos los aspectos de la vida. Su ejercicio permite a hombre y mujeres conformar y determinar su propia vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana. Los derechos humanos comprenden no sólo derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sino también los derechos colectivos de los pueblos. (UI, 2016, p. 20)

De igual manera dentro de la Convención Americana sobre Derechos Humanos se hace hincapié en reafirmar en el Artículo 1. de que todos los Estados miembros, integrados a la convención están obligados a garantizar, respetar:

los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. 2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano. (CADH, p.9.)

Se entiende la importancia de los Derechos Humanos, como esa normativa que garantiza y da sentido la vida del ser humano en la sociedad y ahí su importancia básica; en palabras concretas son los derechos con los que nace toda persona, independientemente de su nacionalidad, clase social, género, religión, raza o cualquier diferenciación probable.

En el orden natural los DH y como principio postula la existencia derechos cimentados en la naturaleza humana y por otra parte el conjunto de normas escritas que se conoce como derecho positivo, entendido esto se puede analizar el concepto de derechos humanos de un reconocido estudioso de la materia quien lo concibe como:

el conjunto de atribuciones reconocidas en los instrumentos internacionales y en las constituciones para hacer efectiva la idea de la dignidad de todas las personas y, en consecuencia, que puedan conducir una existencia realmente humana desde los ámbitos más diversos, los que se imbrican, como el

individual, el social, el político, el económico y el cultural. (Carpizo, 2011, p. 13)

Se comprende la importancia de la dignidad como valor y esa posibilidad que tiene el ser humano de estar consiente de quién es y quién quiere ser, y cuáles son las estructuras sociales que norman su vida y la importancia de que él mismo aprenda a respetar y promover esos derechos; que garantizan su bienestar en el tiempo y contexto que le ha tocado vivir, a lo cual se crean norman que conducirán a la estabilidad de la persona a vivir en armonía, enunciando que:

Los instrumentos internacionales, incluso las primeras declaraciones de derechos humanos, que en ese momento no tenían valor jurídico y que en la actualidad si lo tienen, se refieren a derechos humanos y cada día los precisan más, e incluso varios instrumentos los garantizan jurisdiccionalmente. Se refieren a derechos humanos y cualquier matiz deontológico va desapareciendo Instrumentos jurídicos, son parte del derecho internacional de los derechos humanos. (Carpizo, 2011, p. 15)

Posteriormente se distinguen aspectos y características que darán forma a estos derechos, y se menciona que todos esos derechos tienen características que las relacionan. Con respecto a los gobiernos del mundo éstos deben estar conscientes de que existen muchos contextos en donde se debe promover la aplicación de los derechos humanos con los valores de igualdad, equidad y justicia., y:

debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, Sena cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (Carpizo, 2011, p. 24)

Ahora bien, también es importante distinguir que a lo largo de la historia de los derechos humanos pueden distinguirse tres generaciones:

Tabla 1. Generaciones de los Derechos Humanos

Generaciones	Derechos que incluye
Primera Generación: Derechos Civiles y Políticos	● Libertad de expresión. ● Derecho a un juicio justo. ● Libertad de circulación.

	● Libertad de pensamiento y religión. ● Libertad de sufragio.
Segunda Generación: Derechos económicos, sociales y culturales	● Derecho al trabajo. ● Derechos a las condiciones de trabajo satisfactorias y equitativas. ● Libertad sindical. ● Derecho a la seguridad social. ● Protección de la familia y los menores. ● Derecho a un nivel de vida adecuado. ● Derecho a la salud. ● Derecho a la educación. ● Protección, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura.
Tercera Generación: Se vincula con la solidaridad	● Derecho a solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos. ● Derecho ambiental. ● Derechos del consumidor. ● Derecho a una vida digna. ● Derecho al libre desarrollo de la personalidad. ● Derecho a la libre determinación de los pueblos

Nota: Fuente: Elaboración propia: Declaración Universal de los Derechos Humanos

La importancia de conocer, y hacer valer los derechos conlleva a crear un modelo de ciudadano, preparado para vivir y convivir en sociedad; con instituciones fuertes y sólidas que garantizan la subsistencia del ser humano en el mundo.

Por último, se enuncia que los DH se deben estudiar, analizar y adaptarse desde una posición integral y tridimensional del derecho; para que existe una apropiación adecuada en los contenidos curriculares que se encuentran dentro de los

planes y programas de estudio en la enseñanza-aprendizaje de la universidad; a lo cual un destacado investigador describe el:

tridimensionalismo jurídico, lo funda en tres dimensiones: la normativa, es estudiada y contemplada a partir del normativismo jurídico concreto; la axiológica (valor), visto y analizada a partir del historicismo axiológico; y el fáctico (hecho), contemplado a partir del comportamiento de la persona en la sociedad, como un valor constante y una fuente directa de la relación ético-jurídica. (Casillas, 2017, p. 27)

Con respecto a la tridimensionalismo del derecho se considera que el MEA, trata a los derechos humanos sólo desde la dimensión axiológica, que concierne al valor y que deja de lado las dimensiones fáctico y normativa; y ello muestra una idea relativa y no integral del derecho y los derechos humanos, influyendo así en el tratamiento de los contenidos curriculares con perspectiva de derechos humanos.

1.3.6. Educación en Derechos Humanos

La historia de los derechos humanos y su abordaje con la educación han ido siempre de la mano en la lucha por las libertades y se parte de esta idea precisamente, ya que todo ello es el resultado de los grandes acontecimientos a nivel planetario.

Al educarse y reeducarse en derechos humanos el ser humano contribuye a desarrollar competencias para pensar y actuar, a conocer sus derechos y hacerlos valer y determina que las autoridades encargadas de la protección adquieran mayor valor y conciencia de cumplir con las normas relacionadas con esos derechos y que debe contribuir a que la democracia se conozca y se aplique; para hacer de las sociedades ejemplos de modernización promoviendo el conocimiento y respeto hacia los derechos humanos; sólo así se garantiza la validez y su efectividad, luego entonces:

El respeto y vigencia de los derechos humanos forma parte no sólo del área de la democracia cultural y educativa. Si se desea “ingresar” y “transitar” hacia una sociedad democrática hay que reconocer que la dignidad humana es central y que hay necesidad de potenciar el tejido intercultural de nuestra sociedad. Estos rasgos son las condiciones necesarias para la apertura al mundo globalizado. (Magendzo, 2002, p. 332)

Con lo anterior se entiende a la educación en derechos humanos como el ejercicio educativo que tiene como fin principal ayudar al reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos, y considera al ser humano como sujeto de derechos. Todo ello se

establece en el respeto y validez de los valores, principios, mecanismos, integridad, interdisciplinariedad; la relación con la democracia, el progreso y la paz.

La importancia de los DH en nuestra sociedad y sobre todo en la educación es integral debido que el primer paso para que se transforme al ser humano de manera positiva radica primero en relacionar los DH a los contenidos del currículo de manera importante, a continuación, se describe su importancia, mencionando que:

La educación en derechos humanos es, por cierto, una oportunidad de enriquecimiento de la educación y el currículum y constituye un desafío para un currículum crítico, porque no hay nada más cercano a la educación que preocuparse, la transformación social y por la dignidad de las personas. Se ha recorrido un camino, pero sentimos que es mucho lo que queda por hacer. (Magendzo, 2002, p. 338)

Por lo tanto, se comprende que fomentar la educación en DH, aseguran el respeto a esos derechos y a esas libertades y garantizan su reconocimiento y aplicación total; tanto en los espacios grandes como en los pequeños.

1.3.7. Transversalidad

Por último, el concepto de transversalidad que significa buscar los puntos comunes de los contenidos de cualquier ciencia y homogeneizarlo, teniendo como ejemplo a los derechos humanos en lo que respecta a los contenidos curriculares son primordiales y se clarifica en la siguiente idea:

Parece de suma importancia hacer notar que la transversalidad surge en el contexto de una situación de crisis. En efecto, mirada nuestra época desde la perspectiva cultural y social, es posible comprobar que, en la actualidad, el clima de la convivencia social está siendo progresivamente atravesado por incertidumbres que antaño existían o poseían un menor perfil. Para muchos, ya no es tan claro cómo es deseable convivir, ni que valores han de regir nuestras vidas, ni que formas de convivencia permiten conquistar lo deseado. (Magendzo, s.f., p.2)

Si se toma la transversalidad aplicada a los DH, se comprende que no solo es importante establecerlos en el ámbito jurídico particular y general, lo aún más importante es garantizar el disfrute pleno de esos derechos. Los DH corrobora las prácticas correctas del gobierno, las políticas institucionales y procura hacer efectivos la aplicación de esos derechos en todos sus ámbitos que considera lo público y lo privado.

Los temas y objetivos transversales constituyen, sin lugar a duda, una instancia propicia para organizar la vida escolar en torno a un Proyecto Educativo Institucional con énfasis en la formación para la vida. (Magendzo, s.f., p. 6)

La transversalidad tiene la función de extender y hallar coincidencias en las ideas, pensamientos, conocimientos y contenidos que son transmitidos de forma integral a las personas, de ahí su importancia.

2. Metodología

La metodología con la que se abordó la información que consiste en la investigación cualitativa, que en una forma sencilla de explicar es la acción de recopilar la información y organizarla, tiene como instrumento para recabar información a la entrevista y que se define como “un instrumento técnico que tiene gran sintonía epistemológica con este enfoque y también con su teoría metodológica” (Martínez, 2006, p.139). En específico, la entrevista semiestructurada que se utiliza en la investigación tiene características que facilitan la aplicación, como el que los entrevistados contestan de una manera libre y “los investigadores pueden interactuar y adaptarse a los entrevistados y a sus respuestas, en definitiva, son entrevistas más dinámicas, flexibles y abiertas, y por tanto permiten una mayor interpretación de los datos” (Lopezosa, 2006, p. 89). Por lo cual se considera importante en la investigación, que sirvió para la obtención de información valiosa que fortaleció los datos documentales que se habían revisado.

En el tema de investigación “Análisis del proceso de implementación del Modelo Educativo y Académico 2020, de la Universidad Autónoma de Chiapas desde la perspectiva de Derechos Humanos” se utilizó principalmente la metodología de carácter cualitativo porque se consideró importante conocer el pensar y sentir de las personas que participaron en el inicio y la construcción del MEA; en ese sentido se define a la investigación cualitativa:

procedimiento sistemático de indagación que brinda técnicas especializadas para recabar datos sobre lo que piensa y sienten las personas. Este tipo de investigación se caracteriza por ser interpretativa y se la lleva a cabo en determinados grupos sociales, cuya participación es activa durante todo el desarrollo del proceso investigativo, a fin de conocer y generalizar la realidad natural de la comunidad. (Tinoco, Cajas y Santos, 2018, p. 43)

La selección de las personas que se entrevistan, tiene la oportunidad de verter sus puntos de vista en relación a la experiencia, que han tenido con las actividades dentro del Departamento de Diseño curricular de la UNACH, se elige una muestra de informantes clave tomando en cuenta que son las personas que tienen un mayor conocimiento de cómo el MEA, se ha venido desarrollando desde su nacimiento. Cabe hacer mención de que aunque en el DDC laboran alrededor de quince personas; en su mayoría apoyan las actividades del departamento en grupos, esto no necesariamente garantiza la información

de primera mano que tienen los informantes; porque no tienen la experiencia y no estuvieron en el origen y creación del MEA por otra parte se distingue que:

El enfoque de investigación cualitativa, está orientado a reconstruir la realidad tal y como la observan los participantes del sistema social definido previamente. El proceso de investigación cualitativa es flexible en relación a que se ajusta a los sucesos para de esta forma lograr una correcta interpretación de datos y desarrollo pertinente de la teoría. Su metodología se fundamenta en la recolección de información no numérica, por ende, se vale principalmente de descripciones y observaciones. (Tinoco, et al., 2018, p. 43)

Se distingue que la recolección de información se realiza a partir de la experiencia que se comparte, por parte de los informantes que exponen ideas particulares; sobre el trabajo que cada uno desempeña dentro del Departamento de Diseño Curricular y todos los elementos obtenidos ayuda a tener una visión amplia del trabajo que se realiza.

La información que se obtuvo por parte de los informantes, fue descrita con sus propias palabras; además de precisar que conservan sus nombres en el anonimato; para ser imparciales a la hora de compartir la información, los criterios de selección estuvieron relacionados con las actividades que realizan dentro del departamento, cabe hacer mención que las personas que se entrevistaron son el número total que trabaja en las actividades del departamento.

Además otra ventaja que se presenta radica en que las:

Entrevistas semiestructuradas: presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (Díaz, et al., 2013, p.164)

Con respecto a la forma de trabajo en las entrevistas semiestructuradas, se menciona que se elige a informantes clave del DDC; que forma parte de la DFIE tomando en cuenta la experiencia que ellos tuvieron en la creación del MEA, así como en todas las actividades y estrategias que aplicaron previamente para la integración de la información y elaboración del documento. Las preguntas integradas en la guía de entrevista, van relacionadas a las teorías que sustentan el MEA, los obstáculos que atravesaron hasta las funciones del DDC, todo ello para entender la evolución que tuvo el proceso.

3. Interpretación de resultados a partir del análisis de la construcción del Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas

La Universidad Autónoma de Chiapas cuenta con la Secretaría Académica que es una de las más importantes, ya que tiene la función de elevar la calidad académica por medio del Modelo Educativo y Académico y la oferta académica que ofrece; además de diversas actividades de actualización en las diferentes direcciones, coordinaciones y departamentos que la integran.

Dentro de las Direcciones de la Secretaría Académica se encuentra la Dirección de Formación e Investigación Educativa (DFIE), que está integrada por los departamentos de: Diseño Curricular, Formación y Evaluación Docente, Atención Integral del Estudiante y el de Apoyo Tecnológico y Estadístico.

A lo cual, se describe la información en la interpretación de los resultados que se desprenden de las respuestas de las entrevistas que se realizaron a personal del DDC que pertenece a la DFIE. La persona encargada de la DDC divide las actividades del departamento en cuatro grupos, el total del personal que labora en el mismo son quince; pero se tiene que distinguir que ellos sólo apoyan las actividades, ya que no cuentan con la experiencia inicial relacionada a la creación del MEA, y sólo un grupo reducido cuenta con la información de primera mano, la información que se obtuvo por parte de los informantes, fue descrita con sus propias palabras; además de precisar que conservan sus nombres en el anonimato; para ser imparciales a la hora de compartir la información, los criterios de selección estuvieron relacionados con las actividades que realizan dentro del departamento, cabe hacer mención que las personas que se entrevistaron son una muestra del número total, que trabaja en las actividades del departamento.

Las categorías de análisis tienen integradas las repuestas que ayudan a aclarar las interrogantes relacionadas con cada uno de los apartados que sirven para la obtención de la información relacionada al MEA de la UNACH.

3.1. Teorías que sustentan el Modelo y Educativo y Académico

En esta primera categoría se pretende identificar las teorías que dan forma y sentido al modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chiapas; porque ello nos permite comprender, explicar la evolución de los acontecimientos que han dado forma a nuestra

institución en lo que respecta a la vida académica. Por lo cual la información que se presenta tiene un valor importante porque se explica el por qué se eligió trabajar con tal teoría en el MEA.

Están sustentadas en el desarrollo de competencias y emana del hecho de poder construir a un sujeto que sea capaz de responder a la sociedad afuera; no solamente desde un constructo de formar a un estudiante que pueda salir a responder a un área laboral, un estudiante que pueda ser capaz de crear proyectos cuando se incluya directamente a la sociedad de forma laboral tenga toda esa formación y ese bagaje para responder inmediatamente a las necesidades propias, por eso tratamos nosotros que desde el departamento de desarrollo curricular pueda tener ya todo sustentado en el modelo educativo y que se pueda permear directamente desde el enfoque humanista y constructivista. (informante uno, 2024)

Se observa que en la intervención se tiene claridad al mencionar que la educación humanista responde a los tiempos en que se vive y que los estudiantes que se forman en la UNACH; necesariamente se quiere una formación integral; para que sean individuos útiles a la sociedad y a ellos mismos. Dan mucha importancia al sello por así decirlo que los distingue de esta casa de estudios con el resto de las instituciones.

entendiendo que, la educación es un constructo que se va haciendo en conjunto y que no solamente tenemos cuestiones presenciales que es la parte complicada actualmente después de la pandemia vivimos un mundo interesante que nos invita a estarnos renovando continuamente entender que no solamente es un constructo social, educativo, humano sino que también entender que hoy permea también las tecnologías para la construcción del aprendizaje en conjunto y que actualmente ya se convierte a nuestros docentes como facilitadores, por lo cual considero que el enfoque o la teoría en la que se sostiene el modelo es el constructivista. (informante dos, 2024)

El informante expone que el conocimiento es una continua construcción y que se van aprendiendo cosas nuevas que complementan el conocimiento previo que se tenía, esto abona en la formación de los estudiantes ya que renuevan esos conocimientos que deben estar acordes a la realidad que se vive y que es importante tomar en cuenta; para formar un criterio personal y social ante los acontecimientos y poder proponer soluciones ante ellos. Con respecto a la UNACH, se menciona que la universidad integra el constructivismo en el MEA, mencionando la idea y explicando que:

Esta postura establece que el conocimiento no se recibe en forma pasiva, ni del mundo, ni de nadie, sino que es procesado y construido activamente; en esta construcción social la función cognoscitiva está al servicio de las personas que organicen su mundo experiencial a través del conocimiento. (MEA, 2020, p. 43)

El ME, que es el ideal que tiene fundamentos psicológicos, pedagógicos, sociológicos y que dentro del plano psicopedagógico está centrado en el estudiante o centrado en el aprendizaje, como también lo indica el modelo cuando menciona que:

la concepción de aprendizaje refiere a un proceso de contraste, revisión, construcción de esquemas de conocimiento, que transforman las estructuras internas del individuo en lo cognitivo, afectivo y social, al establecer una relación directa con los contenidos, experiencias individuales y sociales, que les permitan desarrollar plenamente sus competencias profesionales. (MEA, 2020, p. 45)

El informante tres considera que el constructivismo, es una teoría que sirve como guía al explicar cómo se debe trabajar con los estudiantes y que estos vayan construyendo sus conocimientos de una manera activa y que no sólo sea una transmisión de conocimientos, lo explica con la siguiente aseveración:

considero que en el modelo se trabaja con la teoría constructivista, porque es lo que se trabaja con los jóvenes y es lo contrario, que generalmente se hacía anteriormente con un modelo tradicional de educación y ahora es más bien que el estudiante con la guía, mediación y pues también la parte de la facilitación que le da el docente vaya construyendo él su propio conocimiento. (informante tres, 2024)

Ahora bien, con respecto al informante cuatro el cual sostiene que la ideología tomada en cuenta para la construcción teórica del MEA, toma en cuenta el enfoque por competencias, porque relaciona la importancia de relacionar al individuo con su entorno sociocultural, con una base constructivista

el enfoque por competencias con una base constructivista fue algo que se discutió ampliamente con facultades como Humanidades, Ciencias Sociales; pues había mucho la preocupación de que no se volviera algo instrumentalista, en las competencias, en el ámbito laboral, como mano de obra que tiene que mostrar ciertas habilidades para justamente tener que dar respuestas a las necesidades del ámbito laboral o del mercado, no

queríamos quedarnos limitados a eso; sino que más bien por supuesto debe tener esos conocimientos, habilidades y actitudes y valores que le permita desempeñarse en el ámbito laboral pues es algo necesario. (informante cuatro, 2024)

Por otra parte se comenta la importancia de incluir el enfoque por competencias que pretende en el estudiante formarse de una manera integral en lo que respecta la obtención de conocimientos, habilidades que se convierten en destrezas, actitudes que van de la mano con los valores y la importancia de tomar en cuenta el contexto, el medio ambiente, la sostenibilidad, las políticas educativas nacionales e internacionales y otras más que influyen en su desarrollo como persona inmersa en la sociedad. También se hace hincapié en que las competencias tienen como principal actor educativo al educador que influye en el desarrollo del estudiante, mencionando que, *“el docente debe movilizar varios recursos conceptuales, cognitivos, procedimentales, actitudinales y valorales para hacer frente a diversos tipos de situaciones”* (García, 2011, p. 19).

Por lo anterior se menciona y se entiende que el estudiante debe formar un pensamiento crítico y creativo que le permita reconocer las necesidades y que se convierta en un agente de cambio para la sociedad en la que se desenvuelve y que los egresados de la UNACH, tengan esa intención de generar cambios en favor de su entorno y que sean capaces de ser buenos ciudadanos y se servir a la sociedad.

También se sustenta la importancia de la formación como ciudadanos e inculcar en ellos la cultura de paz, se señalada además que aparte del conocimiento humanista que los estudiantes de la universidad deben tener, la institución también procura que tengan herramientas prácticas en su desempeño escolar y profesional como es el aprendizaje de nuevas tecnologías, que tengan la iniciativa de innovación en sus procesos educativos, que le beneficiaran en corto, mediano y largo plazo.

Por último, se comenta que lo central del trabajo en la DFIE es el diseño y reestructuración de los planes y programas con los elementos que brindan información para poder realizar todos estos trabajos; pero que el tener una orientación teórica ayuda a dar sentido al trabajo que se ve reflejado en la formación de los estudiantes.

Se reconoce que el ME, tiene sus bases en la teoría constructivista; pero no describe por qué los especialistas que elaboraron el modelo eligieron esta información teniendo en cuenta que el constructivista se describe como el conocimiento que construye al ser humano y enuncia que cada persona percibe la realidad, la organiza y le da sentido

en forma de constructos, gracias a la actividad de su sistema nervioso central, lo que contribuye a la edificación de un todo coherente que da sentido y unicidad a la realidad.

Los cuatro informantes coinciden en que el Modelo Educativo está enfocado en el constructivismo, sin embargo dos de ellos no explican el por qué la elección de estas teorías en el ME.

3.2. Proceso de trabajo y desarrollo del Modelo Educativo y Académico

En este apartado se describe el proceso, desarrollo y evolución del Modelo Educativo a través de los años y como se han ido integrando nuevos elementos que dan forma al ME que se conoce actualmente. A continuación, el informante uno, explica que el proceso no fue algo improvisado y específicamente se empezó a trabajar en el año 2010, describiendo que en un principio:

primero se trabajó en mesas de trabajo con especialistas con temas en específico comandados por la coordinadora del proyecto en ese entonces, que empezó a tener estos enfoques de competencias que para ese entonces era un auge hablar sobre competencias se empezó a aterrizar primero en las facultades la manera de trabajarlo, porque en ese entonces vino a permearse toda la evaluación en los centros educativos que tenía el proyecto el rector en turno, la primera encomienda lo recuerdo perfectamente en una de las reuniones palabras como “Quién quiera llegar hacia el rector tiene primero que leer el Modelo Educativo”. (informante uno, 2024)

En el recuento histórico del modelo se puede señalar que en el proceso se diseñaron una serie de acciones que concuerda con lo que menciona el informante y que está manifestado en que *“a partir de ahí, se generó toda una estrategia para su difusión y gradual implementación, considerando foros, consultas universitarias, visitas a las diferentes unidades académicas, entre otros”* (MEA, 2020, p. 37)

En la marcha del proceso, se inician actividades en mesas de trabajo dirigidas por especialistas externos e internos; posteriormente los datos obtenidos se socializan a las unidades académicas, con ello existe la necesidad de la evaluación para verificar los datos obtenidos en las actividades realizadas, sobre el sentido del modelo y su implementación las personas informantes recordaron las primeras acciones que dieron forma al modelo, mencionando lo siguiente:

Entendiendo él que tenía esa idea de que hay que conocer el modelo educativo de nuestra universidad para que conozcan ustedes la filosofía de

hacia dónde queremos ir y él enseñó en ese entonces el modelo educativo y yo estuve presente en esa reunión y a partir de ese entonces empezamos a hacer recorridos para concientizar de cómo es el modelo educativo de la universidad y en ese entonces obviamente se conocía como “Modelo Educativo”. (informante dos, 2024)

Al implementar y trabajar un modelo educativo es importante que todos los actores de la institución conozcan el documento que sirve para regir y dar sentido a las actividades que realiza la universidad en beneficio específicamente de los estudiantes y a la institución porque se pone a la par de las exigencias del mundo y la sociedad de su tiempo.

Luego entonces después de que tuvimos algunas asesorías y luego de que tuvimos algunas entrevistas a la universidad y hace la evaluación en todo y nos acreditamos y entramos a CUMEX, nos hacen observaciones de como por ejemplo, tú tienes la filosofía de la universidad ; pero también tienes que tener como aterrizarlo hacia tus docentes y entonces empezamos a trabajar el modelo académico entendimos perfectamente este departamento que había una necesidad apremiante como siempre lo hay de irse renovando continuamente entonces a partir de eso comandado por una colaboradora, experta en la parte de modelo educativo de nuestra universidad, ella conoce todo el recorrido, ya no está con nosotros ahorita en este departamento. (informante tres, 2024)

Se indica que en el proceso hubo cambios en la dirigencia del proyecto del ME, y que en esa etapa la universidad inicia el proceso de evaluación y acreditación; se logra ingresar al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX); la cuál realiza observaciones en cuanto a la filosofía que era necesario socializar con los docentes, captando todas las observaciones de los mismos en las relatorías y minutas que se levantaban. Posteriormente la encargada del proyecto es trasladada a otra área y las actividades quedan en otras manos dentro de la universidad, se termina una etapa y existe un espacio de tiempo, en el que se esperan cambios tanto en el abordaje del documento, como en el cambio de dirección del proyecto del ME.

Es importante y se menciona que, a pesar de los cambios y las pausas hechas, el trabajo de consulta y evaluación fueron tomados en cuenta, como punto de partida para crear nuevos instrumentos de evaluación cualitativa y cuantitativa.

El informante cuatro menciona que se trabajó con un proyecto denominado crisálida, que se encargaba de recolectar los datos que servirán en la evaluación más reciente de los docentes en la universidad, con respecto a sus competencias docentes y menciona:

estuve en la parte de tecnologías decir cada uno de nosotros abonando desde nuestras trincheras recuperando todo lo que dicen nuestros docentes y fue una concentración para poder sacar el escrito que no deja de renovarse, hay nuevos escritos siempre estuvo la encargada de coordinar estos trabajos, está en miras de nuestro modelo educativo se consultó en ese entonces a la UADY, como universidad hermana, la universidad de Yucatán , este se consultó a ellos que tienen un modelo educativo muy bueno y a partir de eso se empezó a estructurar nuestro propio modelo.

Es importante destacar el apoyo y consulta de la Universidad Autónoma de Yucatán; porque se considera que esta institución tiene un modelo educativo actual y eso permite un mayor conocimiento sobre los aspectos que deben tomarse en cuenta en el proceso de abordaje de esta nueva etapa:

Cuando se comienza a estructurar el modelo educativo, al principio solo era modelo educativo, lo académico se incorporó después; fue en el año 2008 que empieza a abordarse en ese tiempo también se estaba trabajando la actualización de otros documentos de la universidad como el PDI (Plan de Desarrollo Institucional) y eso llevó a su vez a modificar la misión y visión de la universidad, entonces se hizo un trabajo interdisciplinario con diferentes unidades académicas y también autoridades de las dependencias de administración central y ahí al determinar primero que nada el cambio de la misión y visión que también iba guiar el cambio de otros documentos como el modelo educativo y el plan de desarrollo institucional se abordan algunos temas de los derechos humanos como la cultura de paz, como también se empezó a hacer en su momento con todo esto con la perspectiva del derecho a la educación pues que siempre nos ha regido. (informante cuatro, 2024)

Al reestructurar el modelo educativo, se incorpora a este el modelo académico que tiene lugar en el año 2008, se actualizan diversos documentos rectores que van dando forma a la misión y visión de la universidad. Se menciona que se realiza un trabajo interdisciplinario con varios docentes de las distintas unidades académicas, autoridades y dependencias de la administración central; y es ahí donde se incluyen elementos o conceptos de derechos humanos.

La forma en que se trabajó fue dividiendo las zonas del estado en regiones académicas; para poder socializar la información reciente del MEA

Llega un momento en que nos damos cuenta que era necesario ampliar y precisar lo que era el modelo académico que ya se conceptualizaba así para ese momento y por supuesto también hacer adecuaciones sobre la marcha, ya se hablaba de temas como inclusión, ya se hablaba de temas como de equidad de género, diferentes temas muy relacionados con los derechos humanos que permitan que la educación pues tenga ese alcance, esa cobertura para llegar al mayor número de personas, independientemente del contexto, características que tengan, esa es la diferencia válgase la redundancia a final de cuentas de llegar al mayor número de personas para que tengan acceso a la educación y por eso la importancia de ir incorporando esos temas y empieza un trabajo de actualización que fue muy intenso también, nuevamente se incorporan estas instancias de administración central, también en su momento la SARI (Secretaría de Relaciones Interinstitucionales), estuvo muy presente y se hacen nuevamente foros; se hicieron uno en San Cristóbal, uno en Tapachula y uno acá en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; para tratar de abarcar al mayor número de unidades académicas.

Se vuelve a confundir en este apartado los conceptos de inclusión, equidad de género con derechos humanos; cuando son valores que se desprenden de las competencias académicas, y es ahí donde se hace hincapié en incorporar el conocimiento de los derechos humanos que se encuentran en la DUDH, y al mismo tiempo relacionarlas transversalmente a los contenidos curriculares.

Se invitan a otros expertos de otras unidades del país. Se incluyó la BUAP la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, otro experto de la Universidad Autónoma de Yucatán; se procuraba que hubiera como del centro, sur y norte del país, eh, ¿quién más?, ahorita no recuerdo otra universidad; también vino otro experto, la actualización fue como a partir del 2014, entonces se hacen estos foros y se invita a expertos que tenían además modelos educativos muy avanzados, modelo minerva era del BUAP, la UADY también su modelo muy representativo y además compartía muchas características con nosotros, también tienen población indígena ese también

es otro tema muy importante que se estuvo considerando y entonces nos daba como un referente de cómo se estaba trabajando en otras zonas del país y también invitamos a expertos con temas como internacionalización, interculturalidad, innovación educativa.

Es importante destacar que las invitaciones de universidades como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), y la Universidad Autónoma de Yucatán; donde los responsables del diseño curricular de sus respectivos modelos, abonó en la implementación de conceptos relativos a la interculturalidad debido a que Chiapas cuenta con población indígena, por otra parte los temas de internacionalización e innovación educativa colocaron a la UNACH en una institución de educación superior que toma en cuenta asuntos que acercan a la sociedad con la organización actual. Por consiguiente se pretende y se toma conciencia que se debe trabajar en la innovación en los procesos, en las estrategias, en la tecnología; para tener ese progreso paulatino y cierto.

En consideración, las ideas de que la UNACH amplié sus horizontes relacionados con la cobertura y la innovación; abre la posibilidad de que la institución busque la modernidad para estar acorde a los tiempos actuales, por lo cual los trabajos de actualización se extienden de 2018 a 2019; influenciados por los cambios de autoridad y se menciona además que:

quien coordinaba todo esto era la persona a cargo de la DFIE, antes modelo educativo (Coordinación General de Modelo Educativo); después Dirección de Formación e Investigación Educativa y entonces por los cambios que había de responsable de esta dependencia pues también cambiaba la orientación de pronto era, pues con otra perspectiva y se llevó pues todo este tiempo.

Se utilizó mucho tiempo en la actualización debido a los tiempos políticos y los cambios de autoridades que se estaban suscitando; atrasando por ende el trabajo que se estaba realizando, se hizo un trabajo de consulta con expertos en referencia a la forma que se aplicó en los foros; en las cuáles las personas asistían para externar sus opiniones.

Algo importante a destacar es el que también se contó con especialistas en metodología; para tener una información prolija y clara del proceso. En conjunto las áreas de investigación, posgrado y extensión trabajaban con diferentes expertos de la universidad:

para que esa información que se tomaba de los foros ya se concretará y se fundamentara teóricamente; pues ya eran especialistas que ya iban haciendo

la redacción tomando en cuenta la información obtenida en los foros., ya posteriormente en 2018-2019 ya empieza a concretarse el nuevo modelo educativo y académico y ya se tiene una línea bastante clara de cómo debía ser nuestro modelo académico.

Se entiende que los informantes uno y dos, comentan y coinciden que el proceso de trabajo para la elaboración del Modelo Educativo consistió en la implementación de mesas de trabajo y la asesoría de especialistas especialmente de las universidades de Puebla y Yucatán; en la primera etapa, posteriormente se tiene el apoyo de especialistas en la interpretación cualitativa de los datos.

3.3. Funciones de la Dirección de Formación e Investigación Educativa.

Se describe en el Manual de Organización y Función de la Administración Central [MOFAC] (2022, p. 67) que la Dirección de Formación e Investigación Educativa tiene el propósito de *“Garantizar la instrumentación efectiva del Modelo Educativo y Académico Institucional a través de todos sus planes, programas y proyectos, permitiendo con ello, el cumplimiento sustantivo de la Universidad”*. Así mismo dirige sus esfuerzos en trabajar por la calidad educativa en la Universidad, acompañando a las Unidades Académicas en diversos procesos como son: diseño, evaluación curricular, formación y evaluación de los docentes, trayectoria escolar y egresados y tutoría.

Dentro de sus funciones se encuentra:

- 1. Aprobar los componentes del modelo curricular UNACH: Tutoría, Formación docente, Seguimiento de egresados, Trayectorias escolares, Competencias Profesionales, con base en los fundamentos teóricos metodológicos del Modelo Educativo y Modelo Académico de la Universidad.*
- 2. Verificar que se cumplan las políticas y lineamientos internacionales, nacionales e institucional en materia de Desarrollo curricular, Tutoría, Formación docente, Seguimiento de egresados, Trayectorias escolares y Competencias Profesionales.*
- 3. Coordinar los procesos de desarrollo curricular de la oferta educativa atendiendo lo establecido en el Modelo Académico y los resultados de evaluación de los programas institucionales que inciden en la formación del estudiante, así como la integración de los expedientes técnicos que serán sometidos a los órganos colegiados y de gobierno universitarios.*

4. Supervisar el diseño, seguimiento y evaluación de los programas de capacitación y formación en materia de desarrollo curricular, tutoría, seguimiento de egresados, trayectorias escolares y formación docente.

Todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y acordes a la normativa vigente (MOFAC, 2022, p.67).

Los departamentos que integran la Dirección de Formación e Investigación Educativa (DFIE) son:

- Formación Docente.
- Programa Institucional de Tutoría.
- Desarrollo Curricular.
- Trayectoria Escolar y Vinculación con Egresados.

En este apartado se indica la importancia de conocer las funciones del DFIE; para tener claridad en los perfiles profesionales del personal que labora dentro de la dirección, varios de los informantes se han hecho especialistas de las funciones que desempeñan, porque ocupan los cargos desde que la Dirección se fundó, muchos de ellos tienen más de 15 años trabajando en el cargo y en cargos similares dentro de la misma Dirección, lo que hace pensar que su conocimiento sobre el desarrollo del Modelo es amplio y profundo.

Dada la importancia de la experiencia y trayectoria del personal entrevistado se les pide a los informantes enumerar los diferentes cargos que han tenido dentro de la DFIE; asegurando que esta experiencia ha abonado al trabajo del área, como lo refiere uno de los informantes que formó parte del equipo del primer Modelo Educativo de la UNACH en la primera dirección de la oficina, quien sobre su trayectoria manifestó lo siguiente:

yo tenía varios encargos entre ellos está fui jefe de innovación educativa, con ella, luego entonces tuve a cargo el área de desarrollo técnico educativo, he sido jefe del área de egresados, del proyecto a nivel institucional, que es el programa institucional de egresados, he estado a cargo del programa institucional de tutorías y también he estado a cargo del Programa Institucional de Trayectorias escolares, todos estos programas en conjunto con los departamentos que estamos aquí permearon a ese Modelo Educativo, en primer instancia luego entonces ya actualmente estoy directamente con la encargada de la dirección, trabajando en proyectos que es asesoría académica, la tutoría igual, competencias digitales, entonces estamos como

asesoramiento que es la segunda parte del Modelo Educativo. (Informante uno, 2024)

La experiencia sobre las áreas de tutoría, trayectorias escolares, egresados, asesoría académica y competencias digitales; que tiene el informante uno, se considera importante debido a que el modelo educativo se nutre del trabajo al reunir a personas que han estado desde el inicio de las actividades de la DFIE.

Por otra parte, hace hincapié en aseverar que la trayectoria escolar es un espacio que debe tomarse con bastante formalidad, debido que esta área arroja información valiosa con respecto al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes y ello se describe enseguida por una persona informante que resalta la variedad de los propósitos en el recorrido del proceso y el cómo todos abonan a la construcción del Modelo mencionando al respecto lo siguiente:

si la queremos poner de manera global era la trayectoria escolar, entendía la trayectoria escolar en tres momentos ingreso, permanencia y egreso dentro de esos recorridos nuestros chicos pasan por varias aristas que tienen que ver con el hecho de reprobación, deserción, rezago, intercambio escolar, intercambio internacional, movilidad, en fin; todos esos propósitos están emanados dentro del primer modelo y el segundo modelo educativo y son cosas inherentes a nuestra universidad, entonces actualmente estamos trabajando en lo que es asesoría académica que depende que es una estrategia, que depende directamente del Programa Institucional de Tutoría.

La información que se presenta, es necesaria e importante y debe ser entendida como insumos que sirven para medir la reprobación, deserción, rezago, intercambio escolar, intercambio internacional y movilidad, de ella se derivan definiciones como la de asesoría académica que según la persona informante dos la entiende como una:

estrategia que nos permite a nosotros poder corregir o intervenir de manera temprana sobre aquellos detalles en miras académicas disciplinares que tengan nuestros estudiantes a nivel institucional como siempre va a suceder, el hecho de que algún estudiante no se sienta adecuado a cierta disciplina, nosotros orientamos desde tutoría e intervenimos desde asesoría. programa institucional de egresados, asesoría académica, intercambio internacional.

Se puede decir también que la asesoría académica juega un papel importante; porque desde esta estrategia se interviene y se corrige; para intervenir sobre las debilidades que los estudiantes tienen y poder actuar en su momento.

Habr  uno que como yo ya no estoy en el  rea, yo ya no estaba a cargo, por ejemplo, revisar la implementaci n, los avances, ya estoy desvinculada digamos. Asesor Acad mica Programa Profesional Universitario. (informante dos).

Con respecto al informante tres se ala que las actividades b sicas que realiza va m s en relaci n a:

Actualizar, evaluar, dise ar y actualizar los planes de estudio que forman parte de la oferta educativa de la Universidad Aut noma de Chiapas. (informante tres)

Es importante comentar que la informaci n que presenta este informante es reducida porque expresa servir como apoyo a las actividades dentro del DFIE

No me toc  trabajar en esos tiempos, no estoy bien informada sobre el proceso, yo estoy como apoyo a las actividades que me pidan apoyar. (informante cuatro)

De los cuatro informantes se distingue que uno de ellos, tiene la experiencia de haber trabajado en la elaboraci n del Modelo Educativo desde su primera edici n; por lo tanto, tiene un conocimiento amplio del proceso. Cabe se alar que su relaci n profesional, aunque es importante porque se relaciona al  rea inform tica, domina el aspecto de la academia por la experiencia pr ctica que ha tenido en el Departamento de Formaci n e Investigaci n Educativa, el segundo informante ya no tiene ning n cargo dentro de la DFIE; tiene la formaci n en Pedagog a y se encuentra en la adscripci n de otra  rea.

El tercer entrevistado labora dentro de la direcci n, espec ficamente en el Departamento de Dise o Curricular, se form  en pedagog a; pero no estuvo presente al inicio de los trabajos para la elaboraci n del Modelo Educativo. Por  ltimo, el cuarto informante, no tiene informaci n, ni experiencia en el  rea, sirve como apoyo.

Las principales funciones de la Direcci n de Formaci n e Investigaci n Educativa, se distinguen las de trayectorias escolares, tutor a, innovaci n educativa y proyecto institucional de egresados.

Esta informaci n describe las experiencias, conocimientos, habilidades; incluso actitudes que permite entender las capacidades del personal entrevistado, as  como los perfiles relacionados al trabajo que desempe an dentro de la DFIE.

3.4. Funciones del Departamento de Desarrollo curricular de la Universidad Autónoma de Chiapas, dependiente de la Dirección de Formación e Investigación Educativa.

Dentro de la presente investigación, el Departamento de Desarrollo Curricular es de vital importancia debido a que en este espacio se realizaron las entrevistas dirigidas a los integrantes que laboran dentro del mismo y se describe el propósito del área respecto a “Generar propuestas curriculares innovadoras, pertinentes, y de calidad a partir de lo establecido en el Modelo Académico Institucional, consolidando con ello el Modelo curricular en las Dependencias Universitarias”. (Manual Organizacional de Funciones Académicas [MOFAC], 2022, p. 67)

Por la importancia que tiene el análisis de las funciones que desempeñaron y desempeñan las personas entrevistadas y con el fin de especificar las responsabilidades, actividades y habilidades en el puesto, para darnos una idea de las competencias desarrolladas en el área, a continuación, se transcriben las funciones del DDC establecidas en el MOFAC:

- 1. Proponer políticas y lineamientos para el desarrollo curricular de nueva oferta educativa, evaluación con fines de actualización y/o estructura de la ya existencia a nivel pregrado y posgrado con base en el Modelo Académico UNACH.*
- 2. Proponer difundir e instrumentar los componentes del modelo curricular UNACH atendiendo los fundamentos teóricos metodológicos del Modelo Educativo y Modelo Académico de la Universidad.*
- 3. Implementar y dar seguimiento a los procesos de desarrollo curricular de la oferta educativa atendiendo lo establecido en el Modelo Académico.*
- 4. Diseñar e implementar programas de capacitación y formación dirigidos a los integrantes de los Comités de Desarrollo Curricular de la Unidades Académicas y Dependencias de Educación Superior en materia de Diseño, evaluación y reestructuración curricular.*
- 5. Brindar asesoría y acompañamiento a los integrantes de los Comités de Desarrollo Curricular y dependencias de Educación Superior, en el diseño y reestructuración de planes y programas de estudio, así como en los expedientes técnicos que serán sometidos a los órganos colegiados y de gobierno universitarios.*

6. Difundir e implementar la normatividad institucional en materia de academias, establecido por el Modelo Educativo y Académico.

7. Proporcionar información para la atención de auditorías, solicitudes de transparencia y rendición de cuentas con base en los ordenamientos federales, estatales e institucionales.

8. Todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y acordes a la normativa vigente. (MOFAC, 2022, pp. 67-68)

Con lo que se describe en cuanto las funciones del Departamento de Desarrollo Curricular (DDC) se puede decir que las actividades primordiales son las de actualizar, evaluar y diseñar los planes de estudio que forman parte de la oferta educativa de la UNACH. Lo anterior se explica retomando la información de las entrevistas donde el informante uno menciona que el departamento en su conjunto coordina, gestionan a nivel institucional todo lo que tenga que ver con la operatividad del programa del modelo educativo y los planes de estudio.

Por otra parte el informante dos comenta que las personas que trabajan dentro del DDC, tienen perfiles diversos, y son las encargadas de intervenir y gestionar en todo lo que tenga que ver con los trabajos del ME a nivel institucional y son los que tienen una relación directa con todas las unidades académicas en la universidad, también comenta que los profesionales que laboran dentro del departamento son psicólogos, pedagogos, y que estos perfiles permiten la atención adecuada dentro del área y menciona que el DDC, es *“la cabeza en donde emana toda la expresión del modelo educativo que permea directamente en cada una de las facultades y unidades académicas”* (informante uno)

El informante tres menciona también que el grupo de trabajo en el DCC, es diverso y comprende a profesiones que van de acuerdo con las actividades que se manejan en el DDC, como lo son el de Psicología, Pedagogía, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Alimentos y menciona que estos perfiles profesionales integran un grupo interdisciplinario que abona en mucho la labor del departamento, ya que el objetivo es

que el estudiante va a obtener esa ideología que nosotros tenemos del modelo educativo de nuestra universidad, entonces esa es la del diseño curricular y no solamente eso, sino que pertenecemos a áreas en las cuales está la atención integral a nuestros estudiantes que va desde tutoría, y que de tutoría se ve muchas cosas, tiene dimensiones como información, formación,

que ayuda a los estudiantes a tomar mejores decisiones durante todo su transcurso en la universidad. (informante dos, 2024)

El informante considera que la ideología que se encuentra en el ME, va a impregnar en el estudiante su visión y sus competencias; además de tiene la posibilidad de enriquecer su conocimiento e ideología con la atención que brinda la tutoría; la cual le brinda información que es importante y que acompaña en el transcurso de su vida escolar.

Por otra parte, se muestra otra área que arroja información de tipo cuantitativa relacionada a los estudiantes y es de trayectorias escolares que ayuda a tener una perspectiva cuantitativa, y esa información en números se traslada a una visión cualitativa para la toma de decisiones en la evaluación; para así poder intervenir en la actualización de los planes de estudio de las diferentes unidades académicas.

Se identifica la importancia de esta área debido a que se analiza a partir los números las condiciones en las cuales los estudiantes ingresan a la universidad, cuáles son las debilidades y de qué forma se puede intervenir para superar los obstáculos que se vayan encontrando en el camino explicándolo de la siguiente manera:

estos departamentos están muy unidos y son transversales, por ejemplo con trayectorias con tutorías porque durante el transcurso que tiene un estudiante en la universidad se encuentra con algunas carencias por así llamarlos y algunos topes por así llamarlos también por ponerle un nombre por ejemplo con embarazos no llamados, alcoholismo, drogadicción en algunos casos, incluso como las decisiones de que materias puedo yo puedo tomar conforme a un plan de estudios flexible, yo pongo muchas variables, pero hay muchísimas en el mundo de nuestros estudiantes es variado y la trayectoria nos ha mostrado que desde el primero hasta el tercer semestre por ejemplo hay muchísima deserción en la universidad por aquellos chicos que dicen pues no es lo que yo quería estudiar, ¿no? y tenemos también deserción por ejemplo más adelante con los casos que ya he mencionado.

La información que comparte el informante número tres relacionada con el departamento de egresados es muy importante debido a que explica la relación estrecha que tiene la universidad con la sociedad y que es importante saber cómo impacta la formación que obtiene el estudiante en su vida escolar, y como ésta influye en el trabajo que desempeña como profesional en las empresas e instituciones públicas o privadas; permite evaluar cuáles son las debilidades y fortalezas de su desempeño y conceder

modificaciones que ayuden a elevar la calidad tanto de los servicios que ofrece la universidad, como de las competencias de los estudiantes.

otro departamento que tenemos aquí es el de egresados entender que nosotros como Dirección de Formación e Investigación que tiene este entramado del Modelo Educativo no solamente dejamos un sello educativo como universidad, aquí mismo en la universidad; sino que se traslada a la sociedad y esa es la intención, la filosofía propia de un modelo educativo es que cuando a los estudiantes los formamos lo demuestren allá afuera, entonces también tenemos el departamento de egresados que nos permite a nosotros reconocer en ¿En dónde están?, ¿Qué están haciendo?, ¿De qué manera lo hacen?; si lo están haciendo como nosotros queríamos formar, y analizamos esos datos y lo trasladamos a cada una de las facultades para que ellos tomen decisiones de las actualizaciones de planes y programas de estudio. (informante tres, 2024)

El informante cuatro coincide al expresar que las áreas de tutoría, trayectorias escolares y el seguimiento de egresados dentro del DDC trabajan unidas de manera transversal; debido a que arrojan información valiosa de las necesidades que presenta el estudiante en el transcurso de su vida escolar, y el impacto que tendrá su trabajo como profesional. Estos datos permite a la DCC realizar cambios parciales o totales en los planes y programas de estudio de las unidades académicas que lo requieren.

en el caso tenemos que reformular el plan y programa de estudio, pues desde aquí se coordina, aquí las facultades tienen que pasar por este embudo, que sí efectivamente se está trabajando con las peticiones o más bien en este círculo de modelo educativo y académico que nosotros queremos transmitir y así es como está conformado. (informante cuatro, 2024)

Este departamento tiene la misión de trabajar en el diseño y evaluación de los planes y programas de estudio, y es ahí donde radica su importancia para que se conozca y se promueva el conocimiento del Modelo educativo y Académico entre los estudiantes, profesores y comunidad universitaria en general. Así como el de diseñar y evaluar los planes y programas de estudio de todas las unidades académicas; promover los cursos-talleres dirigidos a los profesores para la actualización de sus competencias docentes.

3.5. Retos en la ejecución e implementación del Modelo Educativo y Académico

En este apartado los informantes expusieron los obstáculos que tuvieron al momento de la ejecución del MEA, en las unidades académicas y muy especialmente cuáles son los retos que tuvieron que sortear para implementar el MEA.

El informante uno menciona que fue complicado conjuntar las opiniones de unidades académicas, donde las ideas eran más técnicas caso específico las ingenierías que son más pragmáticas, que se contraponen con los que son más teóricos y menciona que concentrar y unificar una gran diversidad de perspectivas fue complicado, haciendo alusión:

concentrar a los profesores, ingenieros y decir ya vámonos a lo que debe de ser hasta los idealistas aquellos que concebimos a un ser humano diferente, un ser humano que pueda aportar desde las ideologías y repito las áreas de ingeniería yo soy práctico eso creo que fue una de las partes que nos dieron probablemente a encontrar ¿Cuáles serían las llaves?, ¿Cuál sería ese rompecabezas que ajuste a todo este modelo educativo?, que se estaba persiguiendo, ¿por qué?, porque siempre es difícil la concepción humana del pensamiento como lo queremos ver nosotros es complicado y más aún cuando tenemos tantas ideologías en nuestro Chiapas. (informante uno, 2024)

El informante dos describe las complicaciones que tuvieron a la hora de socializar el MEA, en las unidades académicas debido a la diversidad de perfiles académicos, ideologías, resistencia al cambio; se considera también el desconocimiento pedagógico del MEA por parte de los docentes. Hace hincapié y se maneja información respecto también a la diversidad lingüística que se habla en el estado de Chiapas y dentro de la universidad

Por ejemplo, cuando nosotros hicimos el proyecto crisálida, así llamado crisálida y evaluamos las competencias en la universidad y apenas estaba iniciando, una pregunta tan sencilla como ¿Qué tan competente te sientes para?, entonces el profesor lo concebía a ver, a ver, me estás diciendo que no sirvo para lo que estoy haciendo, espérame tantito, lo queremos es evaluar, como te sientes tú para que nosotros podamos hacer cursos de formación de acuerdo a lo que tu necesitas, entonces todas esas ideas han sido no esta vertiente, saltando a la otra parte el hecho de ya tener todos esos insumos y aterrizar en una sola teoría que a nosotros nos pueda dar

toda esta perspectiva que nosotros queríamos de universidad y claro está que una vez ya construido la parte de permearlo a toda la universidad ha sido el reto mayúsculo sobre todo para que no solamente nuestros profesores, también nuestros estudiantes cuando lleguen a la universidad sepan de que se trata el modelo educativo. (informante dos, 2024)

Para el informante dos menciona que la gran mayoría de los docentes de la UNACH, no tienen formación docente para estar frente a grupo. Están formados en el conocimiento del área que ellos eligieron como profesión; pero hace falta formación pedagógica y didáctica; para abordar de mejor manera los contenidos curriculares que trabajan con los estudiantes en las licenciaturas y esto dificulta el trabajo en referencia a la implementación, promoción del MEA en las aulas. Por otra parte los estudiantes formados en tipo de ideología en la educación media, experimentan un gran cambio cuando ingresan a la universidad y no comprenden y mucho menos conocen la información que se encuentra en el MEA y menciona que:

entran a una universidad y entonces no le están entendiendo qué nosotros queremos como hacer como modelo educativo, que queremos plasmarle a ellos, de qué se trata, cómo van a ser individuos diferentes que aporten a una sociedad, entendiendo que nuestro modelo educativo también habla mucho de la ética, de los valores, del trabajo en equipo, del trabajo que a nosotros nos puede llevar a una mejor sociedad, entonces es toda esa concepción y la construcción de la ciudadanía y ahora se requiere más que nunca, no el individuo en contra del individuo y lo que yo puedo aportar no solamente desde una disciplina porque a veces es utópico, ya los profesores hablar de la felicidad; pero si hablamos desde un constructo desde la educación.

Para el informante tres un inconveniente en la implementación del MEA, ha sido la falta de trabajo en equipo por parte de estudiantes, docentes y administrativos, lo que ha provocado el desconocimiento de la información del modelo y la apatía de algunos; para apropiarse de la información y ello provoca consecuencias tanto del punto de vista académico, como laboral en el futuro describiéndolo de la siguiente manera:

el estar motivado es una parte esencial para poder llevar a cabo el aprendizaje, ahora bien, hablemos desde la parte de la construcción del trabajo, de la cooperación. Le decimos a nuestros profesores lo que queremos que los estudiantes desde que están en la universidad aprendan a hacer las cosas y trabajen en equipos, porque seamos realistas en ocasiones

cuando entrevistamos a nuestros egresados, aprenden más cuando están en el campo afuera que lo que hicieron en la universidad, es precisamente ahí donde la apropiación del modelo educativo y académico de la UNACH juega un papel importante, ya que si se tuviera la información se tendría el sentido del trabajo docente frente a grupo. (informante tres, 2024)

El informante cuatro menciona que se debe promover el trabajo teórico-práctico en las aulas, motivar la implementación de estrategias didácticas; para que la enseñanza no solo sea discursiva. Por lo cual el trabajo docente debe estar enfocado en motivar y propiciar la obtención de conocimientos a partir de la práctica y la reflexión, el reto de los docentes es la apropiación de la información del MEA, ya que eso permite tener un sentido y claridad en el trabajo. Se observa que existe resistencia y desconocimiento relacionado al Modelo Educativo y Académico; además de conocimiento en la forma de trabajar los contenidos de las materias de manera didáctica.

bueno pues uno de los retos era quién conducía el proceso de actualización y de restructuración del modelo tenía la resistencia de muchos docentes que complicaron la comunicación y se negaban a apropiarse de la información del modelo, haciendo a la par de lo que era ya la implementación; en esa dirección aparte de que estamos haciendo el modelo educativo y estamos haciendo sobre la marcha diseño y restructuración de planes de estudio, evaluación y formación de docentes, formación integral de estudiantes, tutorías, seguimiento de egresados y trayectorias escolares; era un mundo de cosas y entonces también se complicaba el que no estábamos dedicados de lleno al modelo educativo y académico. (informante cuatro, 2024)

Por consiguiente, se daba apertura para que hubiera espacios de dialogo, análisis y debate. Asistían docentes y estudiantes de la UNACH, que expusieron su punto de vista en los foros que se realizaban de manera interna y donde se escuchaban todas las voces de toda la comunidad universitaria que quería participar y verse representados.

En los espacios que se crearon para los trabajos, se distingue la apertura virtual, de la consulta en línea donde se podía ingresar y revisar los apartados del ME, que tenía incorporado una serie de preguntas para que se pudieran contestar e ingresarlas; todo ello sirvió para tener la opinión de toda la comunidad UNACH.

3.6. Estrategias para consolidar el Modelo Educativo y Académico

En esta categoría se explica por parte de los informantes las estrategias que se ha utilizado para consolidar el MEA, y al respecto el informante uno menciona que una de las formas que se utilizó para reafirmar la información fue en un primer momento fue compartir a los directores de las unidades académicas por parte de las autoridades universitarias el documento relacionado al MEA, indicando que:

atterrizar a través de las autoridades que permeen con los directores quienes difunden de cierta manera la forma del modelo educativo y académico luego entonces viene la otra parte de la formación que se hizo sobre la del conocer el modelo educativo y académico y además de que, desde el departamento como Desarrollo curricular, cada vez que se va hacer un trabajo de la formación del diseño del plan o programa de estudio se tiene que tomar la parte de información sobre el modelo educativo. (informante uno, 2024)

Las estrategias que plantea el informante uno capacitaciones permanentes a los directores de las unidades académicas con respecto al modelo educativo y académico.

no se puede saltar eso y cada vez que se van a hacer reuniones como esa, pero considero que se tienen que retomar los videos del modelo educativo, creo que por ahí debemos de tener un videíto que presentábamos a los estudiantes de que se trata el modelo educativo, es decir hemos trabajado todas las estrategias habidas y por haber. (informante dos, 2024)

El informante menciona que se tienen materiales que se crearon para dar a conocer el modelo educativo, como los vídeos., que pueden volver a utilizarse para promocionar y que la comunidad universitaria pueda conocer la historia del MEA.

En primer lugar, se realizó la socializó con los profesores de las diferentes unidades académicas, mediante cursos-talleres. (informante tres, 2024)

El informante fue preciso al indicar que los cursos-talleres en las unidades académicas son actividades que se debe implementar de manera permanente.

El primero socializarlo que todos los docentes y directivos conozcan el Modelo Educativo e ir solicitando las actualizaciones, para el modelo (informante cuatro, 2024)

El informante considera que la socialización del MEA debe dirigirse a directores primero y después a los docentes; pero al mismo tiempo realizar las actualizaciones en conjunto con las autoridades universitarias.

Por otra parte, se puede considerar que aunque se han realizado actividades permanentes, falta acciones de seguimiento y evaluación; para poder distinguir las debilidades y fortalezas de proceso, en referencia al MEA.

3.7. Ventajas y desventajas del Modelo Educativo y Académico

El informante uno indica que las desventajas por las que ha atravesado el MEA, es referente a que la comunidad universitaria no se ha apropiado de todo el contenido del documento y ello a provocado en algunos casos el desconocimiento de la información.

Por otro lado, la falta de seguimiento y evaluación; para poder identificar las debilidades y fortalezas del MEA, a continuación, menciona lo siguiente:

Para poder conocer como está y sobre todo en áreas como la nuestra que habla de investigación educativa, deberíamos tener oportunidad de tener cómo estamos enseñando, de qué manera está impactando como universidad afuera y que todos esos individuos afuera se están dedicando y asumiendo los valores que queríamos nosotros en el modelo educativo, cosas como esas de forma integral, que no solamente tendríamos que hacerlo aquí, facultades que podamos rescatarlo, que nos digan cómo es que esos individuos están trabajando, yo recuerdo perfectamente porque yo fui evaluador CIES, durante muchos años, casi doce años y llegué a la universidad de la UTLA y ellos permeaban con su modelo educativo en valores que tiene que ver con la religión y yo le preguntaba mucho a los empresarios, si tú quisieras ponerle un sello a los que salen de la UTLA, ¿Cuál sería? Y me decían ellos pues los valores éticos y transmiten los valores éticos, más allá del disciplinar el valor ético para mí como empresario son muy importante, eso es lo que debemos hacer acercarnos a los empresarios y preguntar que son las cosas más importantes a la hora de contratar a los egresados. (informante uno, 2024)

Se menciona que la ventaja más importante es tener el MEA como un documento acabado que tiene detalles que pueden superarse; pero en sí el que exista, es un punto de partida importante para seguir trabajando en superar de manera positiva, lo que ya se ha trabajado.

En cuanto a las ventajas el simple hecho de tener el modelo educativo y académico habla de una gran ventaja porque se trabaja con un sentido y rumbo, la otra gran ventaja los rectores que han pasado independientemente de las ideas diversas que tienen le han puesto su valor al modelo educativo hablar actualmente del Rector, el hecho de que permitiera de que se pudiera aterrizar a través del Consejo Universitario habla de darle un valor al modelo educativo y legalidad eso es importantísimo, lo cual no tenía el anterior modelo.

El trabajo en las facultades, considera que tendrá un impacto positivo en los docentes que son el principal impulsor de la existencia del MEA.

solamente lo estamos plasmando, que habla que lo estamos trabajando en conjunto en las facultades y las unidades académicas, entender entonces que cada profesor que entre sepa que nosotros tenemos una filosofía de UNACH y esa es la que nosotros queremos transmitir a nuestros estudiantes y que la forma de transmitirlo lo dice el modelo académico, como planearlo, como hacerlo, como aterrizarlo y eso nos ayuda en gran medida. (informante uno, 2024)

Se considera que el MEA es una guía, con información clara y precisa en lo que respecta a la cuestión teórica; que facilitará la práctica.

Ventajas de que es una guía lo más clara posible se tuvieron opiniones de docentes; se procuró que el modelo académico fuera muy claro paso a paso para que todo lo que planteábamos de manera teórica se pudiera llevar a la práctica, pues es una guía lo más clara posible para que alcancemos ese propósito educativo que nos estamos planteando con las características que ya comentamos y pues yo creo que toda institución lo necesita para guiar su quehacer educativo.

Las desventajas pueden ser los cambios vertiginosos que ocurren a nivel internacional y que impacta a nivel estatal.

Desventajas pues lo que decíamos probablemente como hay cambios tan continuos termina siendo necesario las actualizaciones también de manera muy continua, surgen nuevos temas emergentes que hay que tomar en cuenta y pues ahí es donde se requiere un trabajo permanente. (informante dos, 2024)

Las ventajas son, el que tenemos claro el perfil del estudiante y el de la misión y visión de la UNACH.

Las ventajas creo si nos dice específicamente el estudiante que queremos formar, cuáles son las características que tiene que tener, con qué herramientas contamos, cuáles son las estrategias, por ejemplo queremos tener un estudiante que sea competitivo a nivel global, qué necesitamos que hable inglés, qué vamos a hacer, vamos a incluir en cada una de las mallas curriculares, para qué, para que por lo menos pueda tener un dialogo y hacer una lectura de su disciplina, es esta la característica, es esta la estrategia y como la vamos a operar; creo que es una gran ventaja.

El informante considera que la UNACH tiene claro el estudiante que quiere formar; sin embargo no hay mucha claridad en saber con qué herramientas se cuentan para trabajar la formación de los jóvenes.

¿Cuál sería la desventaja?, la desventaja sería que tenemos que actualizarnos porque la educación está cambiando rapidísimo y en estos últimos años; pues ahorita estamos muy orientados en los trabajos comunitario, crítico, pensamiento crítico y reflexivo y de esta parte de interculturalidad, de redes de apoyo, qué puedo aportar y qué me aporta, esta parte del trabajo colaborativo tenemos que fortalecerlo.

Ha costado un poco, cuesta dejar la práctica que se ha venido teniendo por parte de los algunos docentes, por ejemplo, una práctica docente, muy monótona, donde solamente habla, solamente llega, da una antología y ustedes expongan, bueno tenemos que migrar a estrategias donde le ponemos un estudio de casos, donde tienes que hacer un proyecto donde el estudiante se tiene que ir a una empresa y entonces ver que están haciendo, entonces todas estas nuevas estrategias implican trabajo, implican tiempo, disposición y conocimiento. (informante tres, 2024)

El informante tres menciona las desventajas, por considerar más importante describirlas e indica que, se debe implementar la actualización de manera permanente ya que la educación requiere de adaptación y cambios constantes en las prácticas.

sin embargo, yo creo que el personal docente y administrativo lo tenemos, nada más que creo que hace falta un poco más de sensibilidad y socialización y actitud positiva para conocer el modelo educativo y decirles al final de cuentas; nosotros trabajamos para los estudiantes que, si estamos

aquí por ellos y para ellos, porque ellos son los que mantienen nuestro trabajo. Considero que la ventaja radica en que existe el modelo educativo y académico y de ahí hay que partir y nosotros convertir las desventajas en ventajas entonces si nosotros enfocamos todos nuestros esfuerzos para que los estudiantes estén bien formados para que tengan todas las herramientas, este estudiante sabe comportarse con habilidades blandas, sobre todo los docentes, es así que si toda la comunidad universitaria conoce el modelo educativo y académico, será el primer paso para desaparecer las desventajas. (informante cuatro, 2024)

Con respecto al informante cuatro hace referencia que la desventaja es la falta de sensibilidad y conocimiento del MEA por parte de los estudiantes, profesores y administrativos.

3.8. Evaluación del Modelo Educativo y Académico

hace mucho hacíamos foros de prácticas profesionales exitosas y daban memorias de cómo es; pero se abandonaron y no se han analizado, lo mismo podría aplicarse al modelo educativo y académico y es que se organicen foros para discutir sobre la información que contiene. (informante uno, 2024)

El informante propone organizar foros de discusión con respecto al MEA, porque conociendo el modelo se puede evaluar y después proponer modificaciones funcionales.

Considero que se ha dejado la evaluación, y es una lástima porque esa actividad nos arrojaría el dato de qué estamos haciendo bien y que nos falta por trabajar, aunque yo ya no esté trabajando en el proceso.

Que se consideró la opinión de los docentes, si se tomó en cuenta en el aspecto qué crees que hace falta; para la práctica docente, para la operatividad del plan de estudios, se consideró desde la opinión, desde la experiencia. (informante dos, 2024)

El informante menciona que la evaluación se ha dejado de lado; pero que es importante retomarlo; para ajustar las debilidades que se puedan detectar.

Que los estudiantes, que los profesores, que los egresados, incluso los empleadores pues se consideró esta parte. Por ejemplo, planeación dentro del estudio de pertinencia y factibilidad tienen todo el material para que las unidades académicas trabajen; solamente falta que ustedes vayan y lo

apliquen; entonces creo que la resistencia de algunas unidades académicas ha dificultado que esto se haga. (informante tres, 2024)

El informante tres menciona que existe resistencia en la evaluación de forma general y que si no se conoce el MEA, es imposible hacer una evaluación precisa.

Tenemos muchos planes de estudio que se están actualizando muchos planes de estudio, tenemos contaduría, administración, químico farmacobiólogo, medicina veterinaria, medicina humana, administración pública, comercio internacional, negocios; si son bastantes lo que están actualizando.

Hay que evaluar y actualizar contemplando estas características que son las dieciséis características del estudiante, entonces como nosotros vemos, y colocamos las unidades de competencia sello, colocamos una competencia de certificación, que es aparte de su título y se llevan una certificación que es competencias laborales, vamos caminando hacia el conocimiento del Modelo Educativo y académico.

El docente tiene el mayor miedo cuando evaluamos el modelo curricular, cuando se quitan las materias obsoletas de la malla curricular, falta capacitaciones, sensibilización; ya en las unidades académicas que se haga el seguimiento de los programas y áreas. (informante cuatro, 2024)

El informante cuatro es puntual al mencionar que los docentes tienen resistencia a evaluar y ser evaluados, y que se tiene debilidades en cuanto al conocimiento del MEA, por lo tanto, aunque lo considera necesario, no sabe que procede.

4. Interpretación de resultados del análisis de la perspectiva de derechos humanos en el Modelo Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas

4.1. Propósitos de la Dirección de Formación e Investigación Educativa sobre la formación de estudiantes atendiendo a los Derechos Humanos.

En este apartado se pretende enfocar la importancia que tiene la educación en derechos humanos en la formación de los estudiantes; podemos luego entonces poder hacer el análisis de los informantes con respecto a esta idea.

Sí podríamos decir que hay muchísimos temas emergentes y no emergentes que son necesarios, finalmente aquí el currículum es una selección que se hace en un cierto momento sociohistórico de que es lo que se pretende que los estudiantes aprendan, entonces no podemos abarcar todo; pero sí podemos priorizar cosas que son sustanciales para eso tenemos guías que son como ese faro a seguir; ósea los objetivos de desarrollo sostenible son fundamentales y son muchos temas que se pueden trabajar transversalmente. (informante uno, 2024)

Es importante destacar que se tiene conciencia de la importancia de los derechos humanos e incluso el informante hace hincapié en que se deben trabajar transversalmente, que son fundamentales y que de hecho es algo que están abordadas e indicadas en políticas internacionales como lo son “Los Objetivos de Desarrollo sostenible 2030”.

Y en esa parte están los derechos humanos, entonces yo diría que sí obviamente como también hay muchos otros temas tenemos que buscar la manera de no tratar de abarcar demasiado porque a final de cuenta los currículos tienen un límite que están definidos por una temporalidad por un número de créditos, un número de horas y no caer quizás en tratar de que aprendan de todo; pero sí lo que es fundamental para la época que estamos viviendo y los desafíos que tenemos que enfrentar, pues como deseamos que tengan este pensamiento crítico-creativo para que puedan incidir en la transformación de las sociedades, lo que estamos viviendo actualmente en los niveles de violencia. (informante dos, 2024)

El informante explica también que, aunque los derechos humanos son importantes en el andamiaje curricular, es importante darle su justo espacio y no abarcar demasiado; porque también hay otros temas de importancia para los estudiantes en su formación y los currículos tienen un límite temporal

Pues sí necesitamos definitivamente necesitamos abarcar temas sustanciales, por eso en todo desarrollo curricular se convoca a un grupo interdisciplinario para que se pueda escuchar todas las voces, se pueda priorizar esos temas., es un trabajo muy intenso por eso muchas veces las facultades y unidades académicas no quieren entrar a ese trabajo porque es bastante trabajo, qué decidimos abarcar y que no dejemos fuera algo muy importante, entonces si es un trabajo intenso. (informante tres, 2024)

En la aportación se indica que, en la DFIE, trabaja con un grupo interdisciplinario que recopila información de las diferentes unidades académicas que compone la universidad; para poder ajustar contenidos; se menciona además que puede observar resistencia al cambio y al trabajo y todo lo que implica los cambios a los planes y programas de estudio y eso acrecienta aún más el trabajo que tienen en la DFIE.

En mi caso, apoyo en las actividades que me indiquen, ya que la persona encargada de la DFIE, nos marca las tareas en la que tenemos que trabajar. De hecho puede variar el ritmo de trabajo que se tiene de una semana a otra, y es muy difícil que ahondemos al menos por este momento en lo que se refiere a los derechos humanos (informante cuatro).

Aunque los cuatro informantes manifestaron tener una idea relativa de los derechos humanos, mencionan que no existe un propósito claro con respecto a los DH sobre la formación de estudiantes; sólo la información que obtienen de los grupos interdisciplinarios con los que trabajan con información de asesoría.

4.2. Área especializada en atención a Derechos Humanos

Con respecto a que sí existe un área especializada en la atención a los derechos humanos, mediante la información que se presenta se puede distinguir los puntos de vista de los informantes comentando lo siguiente:

No, nosotros no nos vamos a campos disciplinares completos, es decir, no entendiéndolo como una disciplina como tal, con enfoques generales no lo hacemos, nos vamos más bien con estrategias de enseñanza y aprendizaje por ejemplo en el departamento de la encargada atiende más procesos de

cómo puedes dar una clase, como permear el modelo educativo y académico, estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje. (informante uno, 2024)

Con lo descrito el informante indica, que no existe un área especializada en la atención a derechos humanos, porque la prioridad es el acompañamiento en el proceso pedagógico, más que en el de derechos humanos.

como nosotros como profesores podemos llegar a nuestros estudiantes porque hay que reconocer, no todos los que están dentro de un aula tienen esa formación docente que son especialistas en un área en cuestiones como arquitectura, en ingeniería entonces nosotros nos encargamos de cómo puedes tú utilizar esas estrategias para llegar con ellos en materia de derechos humanos esto no quiere decir que no existan en la universidad en derechos humanos, no en este departamento, por ejemplo en Rectoría en el área de jurídicas se encarga de cursos de capacitación hacia docentes y hacia docentes; sino no mal recuerdo es el área jurídica de la universidad. (informante dos, 2024)

El informante considera que la atención en derechos humanos está a cargo del área jurídica de la UNACH y por lo tanto no se considera necesario incluirlo en un área específica. Además, se tiene la idea de que la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios (DDHyU), pudiera tener más injerencia en los asuntos de los DH. Sin embargo éste organismo se encarga en específico de la defensa y promoción de los DH.

Lo platicamos hace un momento, ¿no?, nosotros cuando empezamos el modelo educativo, el primer modelo educativo se centró mucho en lo pedagógico y después fue entonces cambiando yo mencionaba hace un momento que después del 2019-2020 se empiezan a hacer los foros de consulta a nivel universidad entendiendo que, los modelos educativo y académico no puede salir de un solo escritorio, tiene que ser un conjunto de ideas plasmadas de nuestros estudiantes, también de nuestros profesores para que entendamos cual es nuestra realidad allá afuera y entendemos entonces que la realidad demanda derechos humanos, así como otro temas como el de inclusión, que fueron muchos de los temas que se analizaron en las mesas de discusión que tuvimos y se plasmaron dentro del modelo educativo nuevo, entendemos entonces al modelo educativo este, he académico que tenemos actualmente como una apertura y respeto a los derechos humanos que eso lo entiende perfectamente actualmente nuestra

Rectoría, el respeto a los derechos humanos y también en medida iniciando como primer plataforma la parte de la inclusión, entendiendo a la inclusión como algo muy básico por mencionar algo. (informante tres, 2024).

El informante considera que manejar el valor de la inclusión en los contenidos escolares supera el conocimiento de los derechos humanos.

Los derechos humanos están relacionados con la idea de inclusión en voz de nuestros propios docentes. (informante cuatro, 2024)

El informante tiene claro que se tiene claro la existencia de los derechos humanos porque está inmerso en el discurso plasmado en los espacios de promoción de la universidad; pero no se tiene la idea clara de cómo aplicarlos.

4.3. El papel del docente en la operacionalización de los Derechos Humanos

En el siguiente cuestionamiento trata de analizar el papel del docente como agente práctico de los DH, y este orden se piensa que el docente debe primero entender y apropiarse de la información que está en el MEA de la UNACH; porque se piensa que solo así quedará comprendido el papel de los docentes con respecto de los DH.

En este punto el informante considera que el docente tiene en primer lugar sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la apropiación del MEA, describiendo lo siguiente:

Decir que sí, sería eh, siempre he dicho que el parteaguas tiene que ser dirían mis abuelos tiene que ser entreverado porque no todos están empapados de derechos humanos tenemos departamentos que se han encargado de eso del cual no dependemos la encargada de la oficina, sin embargo hacen tareas continuas de formación en medida de eso, lo que tenemos nosotros es sensibilizar hacia el modelo educativo y eso incluye la parte de derechos humanos, siempre vamos acompañados de eso; es decir es una tarea ardua de estar sensibilizando en derechos humanos sin embargo el decir que no lo tenemos sería caer en esa parte extremista, sí la universidad trabaja mucho pero es obvio como las licenciaturas que tenemos como derecho tienen conocimiento sobrado sobre ello; pero si yo me voy a áreas como físico-matemático en donde no por decir que no la tenga, sino que no es su auge la parte de derechos humanos pero si trabajamos en medida de que puedan conocer bases sólidas sobre derechos humanos por ejemplo el departamento de jurídico de nuestra universidad trabaja mucho

sobre los derechos de nuestros estudiantes en la vida universitaria y aunado a eso está permeado la parte de derechos humanos. (informante uno, 2024)

Se señala que los docentes y estudiantes, ignoran en menor o mayor medida la importancia de trabajar los derechos humanos y que desconocen el papel que tienen como impulsores del conocimiento de los DH.

entonces algo que se desconocía y eso tengo que reconocerlo hace cinco, seis años sobre la vida y la universidad y los derechos que tienen, se trabaja mucho en que ellos tengan que reconocerlo y que puedan acudir, otro tema es saber si lo hacen o no, ¿por qué?, es igual que la tutoría, sabes qué tienes un tutor al que puedes acudir si tienes algún problema siempre y cuando lo tengas y hay muchos estudiantes que dicen, no lo necesito. Entonces siempre está ahí trabaja mucho como universidad en que puedan entender que son los derechos humanos, cómo trabajarlos de qué manera tenerlos corresponden; pero la utilidad de cursos y que todos los profesores los conozcan no podría yo decir que está asentado al cien por ciento; pero sí hay un sello para trabajarlos. (informante dos, 2024)

El comentario del informante indica, que no se tiene la certeza de que los profesores manejen adecuadamente los temas relacionados a los derechos humanos; sin embargo menciona que la universidad oferta cursos y talleres relacionados a ese tema.

pero que sí los docentes trabajan con su unidad académica en conjunto porque también de que por ejemplo en la unidad académica se hace por ejemplo foros o conferencia ósea no es solo el trabajo en el aula, es todo lo que se haga a nivel institucional para que los jóvenes estén en permanente contacto con estos temas y ahí entran varias cosas en juego.

podríamos decir por un lado la resistencia a los cambios, eh, también entraría el financiamiento y puede ser significativo que más quisiéramos que en cada unidad académica tuviéramos esa oferta a docentes y también a estudiantes, se tiene la oferta de los cursos autogestivos donde se tocan temas como género, derechos humanos hay algunos más orientados incluso personales de manejo del estrés para los jóvenes, docentes y están abiertos al público. (Informante tres, 2024)

Con respecto a esta información, el informante comenta que los docentes trabajan en su unidad académica, y que algunos de ellos trabajan en foros, talleres y

conversatorios con respecto a los temas de derechos humanos y que la UNACH, tiene diseñados temas en cursos autogestivos permanentes.

A veces tendemos a decir no estoy de acuerdo pero no damos una propuesta, entonces esos espacios deben ser que haya voces que pueden ser contradictorios pero que hayan propuestas por ambas partes eso es lo que nos podría ayudar en determinado momento si no estamos de acuerdo con el modelo educativo y académico, entonces que proponemos para lograr esos objetivos, la razón de ser de nosotros son los estudiantes entonces no lo debemos de perder de vista, no estamos trabajando con máquinas, no estamos trabajando con objetos, nunca debemos de perder pues ese propósito de trabajar para ellos e incluir información más precisa con respecto a los derechos humanos.

Por ejemplo, planeación dentro del estudio de pertinencia y factibilidad tienen todo el material para que las unidades académicas trabajen los temas de derechos humanos; solamente falta que los docentes vayan y lo apliquen; entonces creo que la resistencia de algunas unidades académicas ha dificultado que esto se haga.

Tenemos muchos planes de estudio que se están actualizando muchos planes de estudio donde muchos docentes mencionan que deben estar temas de derechos humanos; pero desconocen como podrían incluirlos (informante cuatro, 2024)

Es interesante y se menciona que el informante cuatro afirma que existen en la UNACH, muchas unidades académicas que trabajan derechos humanos, y otras más no saben como integrar los temas de derechos humanos en los contenidos curriculares; porque en la evaluación de los planes de estudio, se contempla ir incluyendo temas de derechos humanos.

4.4. Vinculación de los Derechos humanos con el Modelo Educativo y Académico

En esta categoría se describe lo que opinan los informantes con respecto a la vinculación de los derechos humanos al MEA. Con respecto al informante uno considera que existen área en la UNACH, que tienen claro el trabajo desde el punto de vista académico de los DH, describiéndolo de la siguiente manera:

ese tema creo yo lo tiene más cuadrado la parte que trabaja derechos humanos el área jurídica para que nos den la perspectiva de como trabajar

los derechos humanos, como la inclusión y que se empate con la legislación universitaria. (informante uno, 2024)

El informante considera que los derechos humanos están más vinculado al área jurídica que a los de los planes y programas de estudio de las licenciaturas.

Pues que todo va a estar reflejado en los planes y programas de estudios y como se implementa, nosotros podemos incluir en el papel todos los temas relacionados con los derechos humanos que veamos pertinentes, incluir bibliografía pertinente, podemos plantearlo muy bien en las asignaturas, incluso con actividades bien esbozadas, pero es necesario saber cómo se va a llevar a cabo el trabajo del docente pero no solo, en comunidad con las autoridades de su unidad académica de las diferentes instancias que los apoyan para que eso si se lleve a la realidad. (informante dos, 2024)

El informante señala que los derechos humanos pueden incluirse en los planes y programas de estudio, indicando la bibliografía de consulta y que sería adecuado vincularlo; pero que no tiene muy claro, cuál sería la forma.

todo eso que estamos planteando de manera discursiva es muy bonito en papel si se lleve a cabo, qué implica que por ejemplo las asignaturas de manera transversal tomemos en cuenta esos temas, estamos un poco acostumbrados a hacer segmentos y decir bueno si estoy dando la asignatura sobre un tópico disciplinar específico me enfoco en ello y no hacemos esta relación con otros elementos porque a final de cuenta la realidad es así con múltiples variables interactuando entonces es lo que se desea que los alumnos tengan esta perspectiva amplia de cómo ese tema disciplinar muy específico se está relacionado con la equidad de género, inclusión, con la ciudadanía o demás; en algunas escuelas algunas asignaturas será más sencillo hacer esta articulación con otras probablemente no tanto. (informante tres, 2024)

El informante considera que la transversalidad de los derechos humanos debe estar en los contenidos escolares y relacionado directamente con el MEA, que se debe entender que si se trabaja con los temas de género, inclusión relacionados con los DH.

Debe existir un debate profundamente sobre el modelo educativo y académico fuerte yo creo que lo básico es que se procure promover esos espacios de trabajo colegiado para que entonces si todos en conjunto siempre va a haber voces discrepantes que no estén de acuerdo porque

también son necesarias, escuchar el por qué están de acuerdo o no con la información del modelo educativo.

Estamos trabajando para un propósito mayor, aunque mis objetivos sean menores con mi tarea, pero está sumando a un propósito mayor, todas las actividades tienen la misma importancia, sin una de ellas no estamos aportando a ese gran propósito y si tenemos el propósito común pues no perderlo de vista en cuestiones que no están sumando, pero somos humanos, es complicado. (informante cuatro, 2024)

El informante cuatro considera que para que exista una verdadera vinculación del MEA con los derechos humanos, debe existir un debate profundo de análisis; para que los docentes reflexionen y haya una verdadera apropiación. Posteriormente el que las unidades académicas reciban capacitaciones del MEA y de derechos humanos; para que posteriormente puedan surgir propuestas.

Conclusión

Se considera que el Análisis del proceso de implementación del Modelo Educativo y Académico 2020, de la Universidad Autónoma de Chiapas desde la perspectiva de Derechos Humanos, tiene implicaciones muy importantes para identificar los elementos, características del proceso, así como los retos y las debilidades del modelo que repercute en la enseñanza aprendizaje que muestra la UNACH, con perspectiva en Derechos Humanos.

Con los conceptos que se describe en el apartado relacionado al marco teórico referentes a modelo educativo, modelo académico, educación superior, derechos humanos, educación en derechos humanos, currículo y transversalidad; se tiene claridad al mencionar la importancia que juega el conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes universitarios desde el inicio, desarrollo y conclusión de su carrera, y la importancia de ir adoptando valores y principios que puedan promover en su vida personal y laboral.

Por otra parte se observa que el MEA fue creado con un respaldo normativo nacional e internacional, que la UNACH tomó en cuenta; considerando a su vez que es una propuesta que tendrá que tener un seguimiento y evaluación permanente para la mejora.

Ahora bien se considera que no existe una transversalidad adecuada y precisa de los derechos humanos en los contenidos curriculares, debido a que no se hace una distinción clara de dos ámbitos:

1.- El ámbito pedagógico específicamente cuando se refiere al aprendizaje por competencias relacionadas a los derechos humanos ya que se entiende que la competencia didáctica es un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes y que de esta última se desprenden los valores como la igualdad, la democracia, la honestidad, la responsabilidad, entre otras; y se pudo observar que se deja del lado los primeros dos elementos, dando más importancia al tercero.

2. El ámbito normativo desde el punto de vista del derecho en referencia a los derechos humanos entendiendo que este tiene una interpretación tridimensional en sus dimensiones ética, social y normativa., y se observa que solo se aborda una dimensión del derecho y me refiero al axiológico; y ello sugiere que no se aborda adecuadamente los otros dos ámbitos que forman parte integral de la interpretación del derecho.

Por otra parte se pudo conocer de primera mano, la experiencia de los impulsores del MEA, con respecto a todas las actividades que realizaron en la elaboración del modelo, como lo fueron talleres, foros, diálogos, cursos de inducción y cuestionarios en plataforma que ayudó a tener un diagnóstico que fue punto de partida para realizar actividades con universidades que ya habían pasado por ese proceso y que en su momento compartieron la experiencia del trabajo en la elaboración de los modelos en sus instituciones.

Con respecto a los retos, ventajas y desventajas del MEA se menciona que la elaboración del documento por sí solo es una gran ventaja y las desventajas son que no se le ha podido dar un seguimiento y evaluación adecuado.

En cuanto a las propuestas que considero mencionar son:

A) Que dentro del Departamento de Desarrollo Curricular se considere tener como colaboradores a profesionistas que tengan el perfil de Derecho y especialistas en Derechos Humanos y que estos a su vez tengan conocimiento en pedagogía y educación; para que abonen en cuanto a su experiencia y conocimiento en los trabajos de actualización del MEA.

B) Que sea obligatoria la capacitación de los docentes y estudiantes con respecto a la apropiación del MEA.

Es importante mencionar que la gran mayoría de los docentes de la UNACH, no tienen formación docente para estar frente a grupo. Están formados en el conocimiento del área que ellos eligieron como profesión; pero hace falta formación pedagógica y didáctica; para abordar de mejor manera los contenidos curriculares que trabajan con los estudiantes en las licenciaturas y tener mejor manejo del MEA.

Por último, se propone la idea de trabajar derechos humanos en los contenidos curriculares de forma tridimensional del derecho ya que ello permitirá abarcar las dimensiones normativa, axiológica y la factual.

Referencias

- Abad Salgado, A. (2020). Corrientes epistemológicas y sus implicaciones en la educación. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*. 13(2).
DOI: <https://doi.org/10.15332/25005421.5997>
- ANUIES. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación Superior en México.
http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- Anuario Estadístico 2022: Rectoría 2022-2026. (2023). Universidad Autónoma de Chiapas.
https://planeacion.unach.mx/images/4Estadisticas/AnuariosEstadisticos/Anuario_Est_2022.pdf
- Bazán, J. (2014). Un acercamiento a la definición de modelo educativo. (4),1-6.
http://memoria.cch.unam.mx/tmp/pdfarticulo/122/JosedeJesus_Bazan_Levy_1414778440.pdf
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). 9 (1), 123-146.
chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- Carpizo, J. (2011). Los Derechos Humanos: Naturaleza, denominación y características. *Cuestiones Constitucionales*. 3-29.
Disponible <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88520881001>
- Casillas, F. (2017). Teoría tridimensional del derecho. (4), 19-28.
https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wp-content/uploads/2016/09/Art_2_C_Derecho_11.pdf
- Conferencia Mundial de Educación Superior. (2022). "Reformular los ideales y prácticas de la Educación Superior para asegurar el desarrollo sostenible del planeta y de la humanidad" . UDUAL.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://udualc.org/wp-content/uploads/2022/03/UDUAL_Posicionamiento_Esp_WHEC2022.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2024, 22 de marzo). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, (10), 145-158. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86901010>

- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Valera-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. 2(7), 162-167. www.elsevier.es
- Fresán, M., Moreno, T., Hernández, G., Fabre, V., y García, A. (2017). *Modelos educativos para el siglo XXI: aproximaciones sucesivas*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1843/9.pdf>
- García, J. (2011). Modelo educativo basado en competencias: importancia y necesidad. 11(3), 1-24. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44722178014.pdf>
- Lopezosa, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. (1), 88-97. DOI: 10.31009/metodos.2020.i01.08
- [**Los Derechos Humanos**] (2015). *Temas actuales de los derechos humanos de última generación* (pp.17-52). Benemérita Universidad de Puebla.
- <https://funceji.org/wp-content/uploads/2017/09/lectura-3.pdf>
- Manual de Organizaciones y Funciones de la Administración Central.(2020).Universidad Autónoma de Chiapas.
- <https://www.unach.mx/images/documentos/legislacion/MOF-DAC.pdf>
- Modelo Académico del Nivel Medio Superior. (2008). Universidad Autónoma de Nuevo León.
- <https://www.uanl.mx/wp-content/uploads/2018/07/Modelo-Académico.pdf>
- Modelo Educativo y Académico. (2020). Universidad Autónoma de Chiapas.
- https://ceune.unach.mx/images/Modelo_Educativo_y_Academico.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, CEPAL.
- <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Organización de Estados Americanos. (2016). *Convención Americana sobre los Derechos Humanos*. Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. www.derhuman.jus.gob.ar
- Ortiz, D. (2015). El Constructivismo como teoría y método de enseñanza. (19).
- <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>

Proyecto Académico 1989-1992.(1989). Universidad Autónoma de Chiapas.

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA1989-1992.pdf

Proyecto Académico 1991-1994. (1991). Universidad Autónomas de Chiapas.

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA1991-1994.pdf

Proyecto Académico 1995-1999.(1995). Universidad Autónoma de Chiapas.

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA1995-1999.pdf

Propuestas Iniciales para Proyecto Académico 1998-2002. (1998). Universidad Autónoma de Chiapas

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/Propuesta-PA-98-02.pdf

Proyecto Académico 2002-2006.(2003). Universidad Autónoma de Chiapas.

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA2002-2006.pdf

Proyecto Académico 2006-2010 Universidad para el Desarrollo. (2007). Universidad Autónoma de Chiapas.

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA2006-2010.pdf

Proyecto Académico 2010-2014 Generación y Gestión para la innovación. (2011). Universidad Autónoma de Chiapas

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA2010-2014.pdf

Proyecto Académico 2014-2018. (2015). Universidad Autónoma de Chiapas.

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA2014-2018.pdf

Proyecto Académico: Reforma para la Excelencia 2018-2022. (2019). Universidad Autónoma de Chiapas.

https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PA2018-2022.pdf

- Programa de Desarrollo Institucional y Proyecto Académico 2022-2026: Por la Consolidación de la Excelencia. (2023). Universidad Autónoma de Chiapas.
https://planeacion.unach.mx/images/2Planeacion_Institucional/ProyectosAcademicos/PRODEI_PA_2022-2026.pdf
- Salvioli, F. (2009). *La universidad y la educación en el siglo XXI. Los derechos humanos como pilares de la nueva Reforma Universitaria*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <http://www.iidh.ed.cr>
- [Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural]. (2016). *Convención Americana sobre los Derechos Humanos*. Organización de Estados americanos.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colleciondebolsillo_10_convencion_americana_ddhh.pdf
- Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez. (2014). *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>
- Thünnermann, C. (2008). Modelos educativos y académicos. Editorial Hispamer.
<https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/Modelos%20educativos%20y%20academicos.pdf>
- Tobón, S. (2007). El enfoque complejo de competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2968540>
- Touriñán López, J. (2008). *Teoría de la educación: investigación disciplinar y retos epistemológicos*. 1(1).175-193.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281021687012>
- Tovar, Sarmiento, P. (2011). El diseño curricular, una responsabilidad compartida, 42 (4).
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28321543012>
- Unión Interparlamentaria. (2016). *Derechos Humanos. Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos)*.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf
- Vargas, R. (2008). Diseño Curricular por Competencias. **ANFEI**.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182548/libro_diseno_curricular_por-competencias_anfei.pdf

Anexo
Guía de entrevista

TEMA DE TESIS: “Análisis del proceso de implementación del Modelo Educativo y Académico 2020, de la Universidad Autónoma de Chiapas desde la perspectiva de los Derechos Humanos”

Lugar y fecha: _____

Hora de inicio: _____ Hora de término: _____

Área donde se realizará la entrevista: Departamento de Desarrollo Curricular, dependiente de la Dirección de Formación e Investigación Educativa que forma parte de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Nombre del Informante clave:

Funciones:

Cuestionamientos

1.- ¿Quiénes integran al grupo de especialistas que atienden los cursos de actualización referentes al Modelo Educativo y Académico?

2.- ¿Cómo conciben el Modelo Educativo y Académico desde la perspectiva de los Derechos humanos?

3.- ¿Qué teorías sustentan el desarrollo del Modelo Educativo y Académico?

4.- ¿De qué manera se organizaron para la elaboración del Modelo Educativo y Académico, quienes participaron en su elaboración y que actividades desarrollaron cada uno de ellos?

5.- ¿Quiénes participaron en el proceso de la socialización del Modelo Educativo y Académico?

6.- ¿Cuáles fueron los retos en el proceso?

7.- ¿Cuáles considera que son las ventajas y desventajas del Modelo Educativo y Académico?

8.- ¿Cuáles fueron los retos que enfrentaron para consolidar el Modelo Educativo y Académico y de qué manera se incluye el respeto a los Derechos Humanos?

9.- ¿Qué estrategias se han utilizado para consolidar el Modelo Educativo y Académico?

10.- ¿Cómo se vincula el diseño de este modelo con las unidades académicas en relación al respeto a los derechos humano?

Lista de abreviaturas

CADH. - Convención Americana de los Derechos Humanos

CMES. - Conferencia Mundial de Educación Superior

CUMEX. - Consorcio de Universidades Mexicanas

DFIE. - Departamento de Formación e Investigación Educativa

DUDH. - Declaración Universal de los Derechos Humanos

MEA. - Modelo Educativo y Académico

ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU. - Organización de las Naciones Unidas

PDI. - Plan de Desarrollo Institucional

UNACH. - Universidad Autónoma de Chiapas